

ACTA NÚMERO 007 DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Reunidos conforme a la convocatoria realizada por el señor JOSÉ LUIS BARREIRO, en su calidad de Directo País, en Bogotá D.C., el día 23 de marzo de 2018 en las oficinas de la Fundación ubicadas en la Calle 71 No.11-10 oficina 1101° siendo las 8a.m., se dio comienzo a la sesión ordinaria del órgano máximo de administración en la entidad en Colombia, con la asistencia de Wilmar Paez, coordinador administrativo, y Adriana Martinez, contadora, con el objeto de desarrollar el siguiente orden el día:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramientos del presidente y secretario
3. Aprobación de Estados Financieros de la fundación por su operación en Colombia
4. Aprobación destinación de excedentes y/o pérdidas de la Fundación por su operación en Colombia
5. Solicitud de autorización para permanencia en régimen tributario especial para el representante legal
6. Validación estado de asignación de permanencia años anteriores de la Fundación
7. Propositiones y varios

1. Verificación del Quórum

Estando presentes los señores, José Luis Barreiro, Director País; Wilmar Paez, Coordinador Administrativo; y Adriana Martinez, Contadora, se verificó el quórum, encontrándose éste completo y por consiguiente con facultades para deliberar y decidir sobre los temas propuestos en el orden del día.

2. Nombramientos del presidente y secretario

Se propuso el nombre del señor José Luis Barreiro como presidente de la reunión y a Wilmar Paez como secretario de la misma. Dichas personas aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

3. Aprobación de Estados Financieros de la Fundación de la fundación por su operación en Colombia

El señor José Luis Barreiro, informa la situación de balance y resultados de la Fundación por el año terminado en 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera, para lo cual solicita que la señora Adriana Martinez, contadora, realice la presentación respectiva:

BALANCE GENERAL A 31 de diciembre 2017		ESTADO DE RESULTADOS De 1 Enero 2017 a 31 Dic 2017	
ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE	1.429.547.414	INGRESOS OPERACIONALES	10.442.460.266
ACTIVO FIJO	372.845.685	INGRESOS NO OPERACIONALES	11.642.142
TOTAL ACTIVO	1.802.393.099	TOTAL INGRESOS	10.454.102.408
PASIVO		GASTOS	
PASIVO CORRIENTE	(601.417.764)	GASTOS OPERACIONALES	9.726.398.486
TOTAL OTROS PASIVOS	(18.524.647)	GASTOS NO OPERACIONALES	41.154.442
TOTAL PASIVO	(619.942.411)	TOTAL GASTOS	9.767.552.928
PATRIMONIO		EXCEDENTE	
CAPITAL SOCIAL	(229.039.177)		686.549.480
EXCEDENTES DE EJERCICIO	(686.549.480)		
PERDIDAS ACUMULADAS	378.594.842		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA	(645.856.873)		
TOTAL PATRIMONIO	(1.182.850.688)		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(1.802.793.099)		

Luego de escuchar la presentación dirigida por la señora Adriana Martinez sobre las principales cuentas de balance y el estado de resultados, los miembros presentes del órgano máximo de la Fundación aprueban por unanimidad los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, los cuales se adjuntan como anexo y hacen parte integral de la presente acta.

4. Aprobación destinación de excedentes y/o pérdidas de la Fundación por su operación en Colombia

La Fundación Acción contra el Hambre pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con lo establecido en los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someterse a aprobar el excedente contable al cierre del 31 de diciembre de 2017 y su destinación acorde con las normas vigentes.

En consecuencia el valor de seiscientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$686.549.480) es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes. Se somete a consideración de todos los asistentes la destinación de seiscientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$686.549.480, para que sean ejecutados durante el año en curso, con plazos adicionales de un (1) año para ejecución y asignación permanente en proyectos de ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, construcción y/o compras de tanques para asegurar el acceso al agua potable de cara a nuestra actividad meritoria (actividades de desarrollo social)

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros financieros se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 de 2016.

5. Solicitud de autorización para permanencia en régimen tributario especial para el representante legal

La asamblea general como máximo órgano de dirección para la Fundación autorizamos al representante legal José Luis Barreiro para realizar la solicitud ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales órgano competente, para que la Fundación permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

Lo anterior dando alcance a las nuevas disposiciones contenidas en el Artículo 19 (Contribuyentes del régimen tributario Especial) de la Ley 1819 de 2016 en concordancia con el Decreto 2150 de 2017, la Fundación Acción contra el hambre es una entidad sin ánimo de lucro que siendo una entidad contribuyente del régimen especial debe solicitar su permanencia en dicho régimen para el año gravable 2018.

6. Validación estado de asignación de permanencia años anteriores

Dando alcance al Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.1.5.1. "Contribuyentes con régimen tributario especial", la asamblea luego de validar el cumplimiento al nombrado artículo deja constancia que la Fundación Acción Contra el Hambre:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan dicho derecho de retorno para el aportante, ni directo ni indirecto durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario
- c. Que los excedente no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución ni liquidación

7. Propositiones y varios

Se reitera el cumplimiento del punto 5, aprobación por parte de la asamblea al representante legal para adelantar los trámites pertinentes antes las autoridades competentes.



Siendo las 5 pm., se levanta la sesión y se da por finalizada la reunión.

FIRMAS,

JOSE LUIS BARREIRO

Presidente

WILMAR PAEZ

Secretario

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **JOSE LUIS BARREIRO GARCIA**, identificado con cédula de extranjería **Nro. 289037** actuando en calidad de representante legal de la entidad **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE** Identificada con el NIT **812.002.416-5** para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO:

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros del órgano, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Fundación Acción Contra el Hambre (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

Luis Fernando Ramírez Arteaga

Cédula Nro. 87217338

Pilar Andrea Medina Rangel

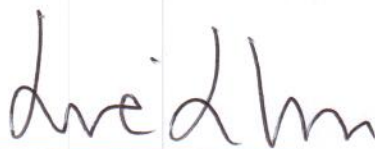
Cédula Nro. 52700888

Wilmar Ivan Paez Pataquiva

Cédula Nro. 11276432

Utilizando el nombre de Fundación Acción Contra el Hambre (ESAL) ACH

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan
- b. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales, o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.



JOSE LUIS BARREIRO GARCIA

C.E. Nro. 289037

Representante Legal - Fundación Acción Contra el Hambre

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo del 2018.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918087638B7B22

26 DE ABRIL DE 2018

HORA 10:53:52

0918087638

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD EXTRANJERA SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE
INSCRIPCION NO: S0042195 DEL 31 DE MAYO DE 2012
N.I.T. : 812002416-5
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO (CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EN COLOMBIA) : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 166 DEL DECRETO 019 DEL 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,958,934,988
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 71 NO. 11 10 OFC 401
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ACFCOLOMBIA@COACTSPAIN.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CL 71 NO. 11 10 OFC 401
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ACFCOLOMBIA@COACTSPAIN.ORG

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADO(A) EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00000487 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE LA ENTIDAD EXTRANJERA DENOMINADA FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE.

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACIÓN ESPECIAL DEL 29 DE FEBRERO 2012, OTORGADO (A) EN

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

EL MINISTERIO DEL INTERIOR, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00000487 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO FUE INSCRITO:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
APODERADO BENAVIDES CALDERON OMAR HERNAN (LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).	C.C. 000079459627

CERTIFICA:
QUE LA CERTIFICACIÓN INDICADA, REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CASA PRINCIPAL: MADRID (ESPAÑA)
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).

CERTIFICA:
DOMICILIO (CIUDAD) DE RADICACIÓN EN COLOMBIA: BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: CALLE 71 N° 11-10 OFC 1101 A.
CORREO ELECTRÓNICO: COORDADMIN-CO@ACF-E.ORG / ACH-COLOMBIA@ACHESP.ORG
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:
QUE LA INFORMACIÓN FUE REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO AL DOCUMENTO REGISTRADO
NUMERO DEL DOCUMENTO: 358
FECHA: 16-FEBRERO-2007
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN
CIUDAD : BOGOTÁ
ORIGEN : MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTO REGISTRADO: INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

CERTIFICA:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO BARREIRO GARCIA JOSE LUIS	C.E. 000000000289037

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5152 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 8 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2012, BAJO EL NO. 00000497 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMPARECIÓ MARYAM JULIETA GONZALEZ BULLA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.010.190.853 DE BOGOTÁ, PARA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA PODER OTORGADA POR DON OLIVIER LONGUE, CON TARJETA DE RESIDENCIA NO. X-1941246-T, EN SU CALIDAD DE REPRESENTACIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, PARA QUE PUEDA EJERCITAR LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. ABRIR, CONTINUAR Y CANCELAR TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACIÓN Y DISPONER DE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LAS MISMAS POR TODOS LOS MEDIOS ADMITIDOS EN DERECHO, ASÍ COMO SUSCRIBIR, LIBRAR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y PRESENTAR A NEGOCIACIÓN Y DESCUENTO LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO Y GIRO. 2) FIRMAR TALONES, CHEQUES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS, CARGOS EN CUENTA Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS, PARA DISPOSICIÓN DE FONDOS, INCLUSO EN FORMA DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS IRREVOCABLES. 3) NEGOCIAR, CONCERTAR, PRORROGAR, RENOVAR Y RESCINDIR, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA FUNDACIÓN, POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA O

JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA, LAS OFERTAS Y CONTRATOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS CONTRATOS DE COMPRA, VENTA, PERMUTA, PIGNORACIÓN O GRAVAMEN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, CONTRATOS LABORALES, DE ARRENDAMIENTO, DE SEGUROS, DE OBRAS, INSTALACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS O TRANSPORTES Y DEMÁS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 4) FIRMAR TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA POSTAL, TELEGRÁFICA O POR TÉLEX DIRIGIDA A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA, EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO RECIBIR Y HACERSE CARGO DE LA MISMA. 5) INSTAR ACTAS NOTARIALES, HACER Y CONTESTAR NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS NOTARIALES Y OTORGAR ESCRITURAS PÚBLICAS, TODO ELLO EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES EN QUE HUBIESE TOMADO PARTE. 6) COBRAR CRÉDITOS, FIRMAR FACTURAS, DAR Y EXIGIR RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, RECLAMAR Y COBRAR CUALESQUIERA CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA FUNDACIÓN, SEAN CUALES FUESEN EL TÍTULO O CONCEPTO JURÍDICO DE LA DEUDA Y LA PERSONA, NATURAL O JURÍDICA, OBLIGADA AL PAGO, INCLUSO LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN A SUBVENCIONES O DESGRAVACIONES FISCALES. 7) COMPARECER EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS Y AUTORIDADES PÚBLICAS, YA SEAN DE ÁMBITO ESTATAL COMO ACADÉMICO O DE CUALQUIER OTRO TIPO, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS PARAESTATALES, EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOS, DE TODAS CLASES Y SEGUIRLOS EN TODOS SUS TRÁMITES E INSTANCIAS, TOMAR PARTE EN SUBASTAS, CONCURSOS Y DEMÁS EXPEDIENTES ENCAMINADOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS PÚBLICOS, CONSTITUYENDO, MODIFICANDO Y CANCELANDO FIANZAS O DEPÓSITOS DE TODO TIPO NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y HACIENDO PAGOS Y COBROS ANTE CUALQUIER ORGANISMO, AUTORIDAD O SERVICIO ADMINISTRATIVO, ACEPTANDO O IMPUGNANDO ADJUDICACIONES PROVISIONALES O DEFINITIVAS. 8) COMPARECER ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES Y JUZGADOS, EN TODA CLASE DE ACTOS Y JUICIOS, CAUSAS, NEGOCIOS Y EXPEDIENTES DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS O LABORALES COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES DISPONIBLES, ENTABLANDO COMPETENCIAS, INSTANDO VENTAS JUDICIALES Y EMBARGOS O SU ALZAMIENTO Y CANCELACIÓN, TACHANDO Y RECUSANDO TESTIGOS O FUNCIONARIOS, SOLICITANDO LA PRÁCTICA DE CUANTAS DILIGENCIAS EXIJA EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO, INTERPONIENDO Y SIGUIENDO LOS RECURSOS DE APELACIÓN, CASACIÓN, NULIDAD, QUEJA, RESPONSABILIDAD, REVISIÓN, ALZADA, REPOSICIÓN Y DEMÁS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y DESISTIENDO DE ELLOS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS CUANDO LO ESTIME OPORTUNO, CONSTITUYENDO FIANZAS Y DEPÓSITOS Y RETIRÁNDOLOS A SU TIEMPO, E INCLUSO, TRANSIGIENDO EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS ENTABLADOS; OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA PLEITOS A ABOGADOS Y PROCURADORES, CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN. 9) OTORGAR Y FIRMAR CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS EXIJA LA NATURALEZA JURÍDICA DE

LOS ACTOS QUE REALICE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN VIRTUD DE ESTE PODER, INCLUSO ESCRITURAS DE ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN, SUBSANACIÓN, ADICIÓN, ACLARACIÓN O RECTIFICACIÓN Y CONSIGNAR LOS ANTECEDENTES, SUPUESTOS, CLÁUSULAS Y CONDICIONES QUE TENGA A BIEN ESTIPULAR O HACER CONSTAR. 10) EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN LO PERMITE, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA ACORDAR Y REALIZAR DONACIONES DE BIENES MUEBLES DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE. ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A ESTA EN EL OTORGAMIENTO DE CUANTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS, DOCUMENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, LIQUIDACIONES Y/O AUTORIZACIONES SEA PRECISO OTORGAR O RECABAR, EN SU CASO, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHAS DONACIONES. 11) ASIMISMO DELEGAR O CONFERIR PODER CON TODAS O PARTE DE LAS FACULTADES QUE TIENE CONFERIDAS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE JUZGUE CONVENIENTE, OTORGANDO LAS OPORTUNAS ESCRITURAS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES O PODERES QUE SEAN NECESARIAS A TALES FINES. 12) Y ESPECIALMENTE QUEDA FACULTADO PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE EN COLOMBIA, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA FUNDACIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES. SOLICITA EXPRESAMENTE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL CAMBIO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. EL INTERVINIENTE ACEPTA LA INCORPORACIÓN DE SUS DATOS Y LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD A LOS FICHEROS DE LA NOTARÍA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD NOTARIAL Y EFECTUAR LAS COMUNICACIONES DE DATOS PREVISTAS EN LA LEY A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y, EN SU CASO, AL NOTARIO QUE SUCEDA AL ACTUAL EN LA PLAZA. PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN EN LA NOTARÍA. EN CASO DE QUE SE INCLUYAN DATOS DE PERSONAS DISTINTAS DEL/LOS INTERVINIENTE/S, ESTOS DEBERÁN HABERLES INFORMADO, CON CARÁCTER PREVIO, DEL CONTENIDO DE ESTE PÁRRAFO.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918087638B7B22

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:53:52

0918087638

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pineda

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLIMIENTO NUMERAL 13 DEL
PARÁGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 ESTATUTO TRIBUTARIO**

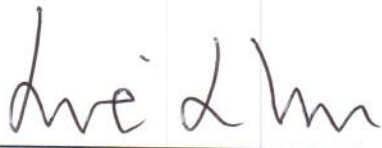
Yo, **JOSE LUIS BARREIRO GARCIA**, identificado con cédula de extranjería **Nro. 289037** actuando en calidad de representante legal de la entidad **FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE** identificada con el NIT **Nro.812.002.416-5** y **YULIE ADRIANA MARTINEZ LOZADA** identificada con cédula de ciudadanía **Nro.52320381** en mi calidad de Contador de la nombrada Fundación, conforme al número de tarjeta profesional **Matrícula: T.P.140049-T** para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICAMOS

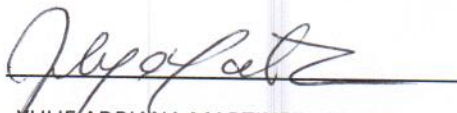
Qué la Fundación Acción Contra el Hambre (ESAL), cumple que las siguientes obligaciones:

1. Artículo 364-5 Estatuto Tributario, Parágrafo 2, Numeral 13,
Se presentó declaración de renta durante los años anteriores en cumplimiento con las disposiciones, y que su última declaración de renta del año gravable 2018 arroja un resultado de excedente fiscal por QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE (\$544.478.000).
2. Cumplimiento del Artículo 19 del Estatuto Tributario: Contribuyentes del régimen tributario especial, la Fundación se encuentra legalmente constituida, y que su objeto social es de interés general y social combatiendo el hambre.
3. Cumplimiento de la actividad meritoria en pagos de salarios de personal administrativo y técnico en Bogotá y las bases de Guajira, Putumayo, Pasto y Montería, también la Fundación se encuentra al día y durante los últimos seis (6) meses se han hecho los pagos de aportes parafiscales y prestaciones sociales, lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Cumplimiento en obligaciones con terceros, proveedores, entidades de control y vigilancia, durante todos los años anteriores

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo del 2018.



JOSE LUIS BARREIRO GARCIA
C.E.Nro. 289037



YULIE ADRIANA MARTINEZ LOZADA
Cédula Nro.52320381
Matrícula: T.P.140049-T

AA 15047628



No. 1.227 - - - - -

NUMERO: MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE - - - - -

FECHA: AGOSTO 6 de 1.999 - - - - -

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO QUE HACE PABLO ALCALDE DE SUBIAS. - - - - -

En la ciudad de Montería, cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre en el Departamento de Córdoba de la República de Colombia, a los seis - - - - - (6 - -) días del mes de Agosto - - - - - año de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante mí, MIGUEL PUCHE YAÑEZ, - - - - - Notario Tercero - - - del círculo de Montería, en ejercicio del cargo, compareció: PABLO ALCALDE DE SUBIAS, varón, mayor de edad, residenciado en esta ciudad de Montería, de estado civil - - S O L T E R O, - - - - -

identificado con la cédula de extranjería No.285127 expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S. a quien identifiqué personalmente de todo lo cual yo el suscrito Notario doy fé y manifestó: --- PRIMERO: Que para

su custodia y guarda en esta Notaria se protocoliza la Escritura Pública No.677 de fecha 28 de Febrero de 1995 que contiene LA CONSTITUCION DE FUNDACION DENOMINADA "ACCION INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE" otorgada ante GABRIEL BALERIOLA LUCAS Notario de Madrid, de esta capital y colegio treinta (30) folios útiles y escritos a máquina. = = = = =

En atención a lo solicitado, el Señor Notario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Decreto 960 de 1970, colocó en la presente escritura pública la documentación aludida. = = = = =

6/8/99
Miguel Puche Yañez
Notario Tercero

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento público por el otorgante, y advertido de la formalidad del registro dentro del término legal la aceptó en la forma como está redactada y en testimonio de que le da su aprobación la firma conmigo el suscrito Notario de lo cual da fé y lo autoriza. = = = = =

Se protocoliza fotocopia de la cédula de extranjería del compareciente. = = = = =

Esta escritura pública está contenida en su original en una (1) hoja de papel notarial distinguida con el No. AA ---- 15047628. -----

DERECHOS: \$7.940. ---- SUPER: \$1.965. ---- FONDO: \$1.965. -----

EL COMPARECIENTE:

PABLO ALCALDE SUBIAS

[Handwritten signature]

MIGUEL PUCHE YANEZ

NOTARIO TERCERO DE MONTERIA



NOTARIA TERCERA DE MONTERIA
Es fiel y 2ª copia tomada de su original, la que se expide en
Treinta y una (31)
Folios, Doy Fe 30 MAR 2012
Al interesado.
EL NOTARIO



AA 15047620



No. 1.226

NUMERO: MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS

FECHA: AGOSTO 6 de 1.999

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO QUE HACE PABLO ALCALDE DE SUBIAS.

En la ciudad de Montería, cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre en el Departamento de Córdoba de la República de Colombia, a los seis (6) días del mes de Agosto año de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante mí, MIGUEL PUCHE YÁÑEZ, Notario Tercero del círculo de Montería, en ejercicio del cargo, compareció: PABLO ALCALDE DE SUBIAS, varón, mayor de edad, residenciado en esta ciudad de Montería, de estado civil SOLTERO, identificado con la cédula de extranjería No.285127 expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S. a quien identifiqué personalmente de todo lo cual yo el suscrito Notario doy fé y manifestó: PRIMERO: Que para su custodia y guarda en esta Notaria se protocoliza la Escritura Pública No.5591 de fecha 23 de Diciembre de 1998 que contiene Poder otorgado por la FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE otorgada ante RAFAEL VALLEJO ZAPATERO Notario de Madrid, de su ilustre Colegio ocho (8) folios útiles y escritos a máquina.

En atención a lo solicitado, el Señor Notario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Decreto 960 de 1970, colocó en la presente escritura pública la documentación aludida.

12 copia agosto 6/99

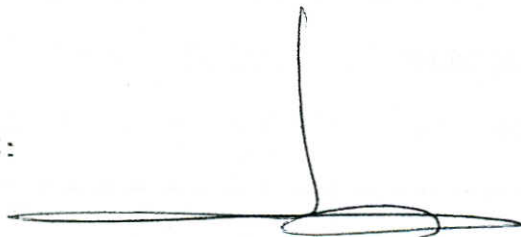
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento público por el otorgante, y advertido de la formalidad del registro dentro del término legal la aceptó en la forma como está redactada y en testimonio de que le da su aprobación la firma conmigo el suscrito Notario de lo cual da fé y lo autoriza. = = = = =

Se protocoliza fotocopia de la cédula de extranjería del compareciente. = = = = =

Esta escritura pública está contenida en su original en una (1) hoja de papel notarial distinguida con el No. AA - - - - - 15047620. - - - - -

DERECHOS: \$7.940. - - - - - SUPER: \$1.965. - - - FONDO: \$1.965. - - -

EL COMPARECIENTE:



PABLO ALCALDE SUBIAS



MIGUEL PUCHE YAÑEZ

NOTARIO TERCERO DE MONTERIA



NOTARIA TERCERA DE MONTERIA
Es fiel y 2ª copia tomada de su original, la que se expide en -
Nueve (9)
Folios, Doy Fe 30 MAR 2012
Al interesado.
EL NOTARIO

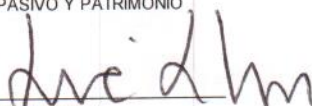
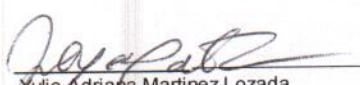




FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE NIT 812.002.416-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			1.429.547.414,19
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		1.329.344.256,19	
1105 CAJA	1.760.989,39		
1110 BANCO CUENTAS CORRIENTES	1.189.969.901,80		
1120 CUENTAS DE AHORROS	137.613.365,00		
13 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		100.203.158,00	
1330 ANTICIPOS GASTOS DE VIAJES Y/O EJECUCION	58.448.814,00		
1335 DEPOSITOS	21.229.062,00		
1360 CUENTAS POR COBRAR TERCEROS	20.525.282,00		
ACTIVO FIJO			372.845.685,00
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		372.845.685,00	
1524 EQUIPO DE OFICINA	0,00		
1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	20.064.981,00		
1532 EQUIPO MEDICIO - CIENTIFICO	6.429.600,00		
1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	342.351.100,00		
1544 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO	4.000.004,00		
TOTAL ACTIVO			1.802.393.099,19
PASIVO			601.417.764,38
PASIVO CORRIENTE			441.062.442,38
23 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		441.062.442,38	
2305 NOTAS DÉBITO Y CRÉDITO BANCARIAS	48.457.582,00		
2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	389.697.678,38		
2350 CUENTAS POR PAGAR A FINANCIADORES	2.907.182,00		
25 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		160.355.322,00	
2510 CESANTIAS	97.889.853,00		
2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.970.969,00		
2570 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA BENEFICIOS A EMPL	58.494.500,00		
29 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		18.524.647,01	
2965 RETENCIONES EN LA FUENTE	18.524.647,01		
TOTAL PASIVO			619.942.411,39
PATRIMONIO			
31 CAPITAL SOCIAL		229.039.178,00	
3140 FONDO SOCIAL	229.039.178,00		
36 RESULTADOS DEL EJERCICIO		307.954.637,85	
3605 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	686.549.480,14		
3610 PERDIDA DEL EJERCICIO	378.594.842,29		
39 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA		645.456.871,95	
3905 ADOPCION POR PRIMERA VEZ	530.560.667,44		
3910 PERIODO DE TRANSICION	114.896.204,51		
TOTAL PATRIMONIO			1.182.450.687,80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			1.802.393.099,19
 Jose Luis Barreiro Representante Legal  Yule Adriana Martinez Lozada Contadora Pública T.P 140049-T			

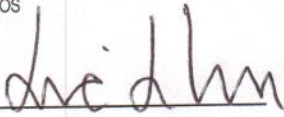


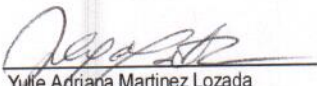
FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE NIT 812.002.416-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

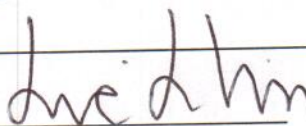
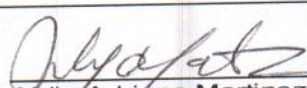
TOTAL INGRESOS			10.454.102.407,92
INGRESOS ORDINARIOS		10.442.460.265,92	
INGRESOS SEDE	4.095.712.180,40		
INGRESOS FUNDRAISING	120.420.953,00		
INGRESOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS	6.226.327.132,52		
INGRESOS NO ORDINARIOS		11.642.142,00	
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	11.598.289,00		
FINANCIEROS	38.799,00		
DIVERSOS	5.054,00		
TOTAL GASTOS		9.726.398.485,67	9.767.552.927,78
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
SALARIOS	2.693.303.409,00		
HONORARIOS	196.633.000,00		
IMPUESTOS CORRIENTES	7.160.899,00		
ARRENDAMIENTOS	195.309.992,00		
SEGUROS	44.566.737,00		
SERVICIOS	1.206.975.811,38		
GASTOS LEGALES	1.177.511,00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124.331.145,00		
ADECUACION E INSTALACION	6.307.383,00		
GASTOS DE VIAJE	461.044.461,00		
DEPRECIACIONES	139.602.196,00		
AMORTIZACIONES	475.000,00		
DIVERSOS	171.150.300,00		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PROYECTOS	4.478.360.641,29		
NO ORDINARIOS		41.154.442,11	
FINANCIEROS	36.326.914,11		
OTROS GASTOS NO ORDINARIOS	3.452.728,00		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.374.800,00		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			686.549.480,14


Jose Luis Barreiro
Representante Legal


Yulie Adriana Martinez Lozada
Contadora Pública
T.P 140049-T



De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

<u>Actividad en Operación</u>		
Excedente del Ejercicio Año 2017	686.549.480	
<u>Efectivo Generado En Operación</u>		<u>686.549.480</u>
<u>Cambios en Partidas Operacionales</u>		<u>208.348.398</u>
Inversiones		
Deudores	-41.789.708	
Costos y Gastos por Pagar	189.578.455	
Acreeedores Varios		
Impuesto de Industria Y Comercio		
Retencion Y Aportes de Nomina		
Impuestos Gravámenes y tasas		
Acreeedores Varios		
Obligaciones Laborales	60.559.651	
<u>Flujo de Efectivo Neto en Operación</u>		<u>894.897.878</u>
<u>Actividades De Financiamiento</u>		
Ingreso Recibidos Para Terceros	-878.791.231	
<u>Flujo de Efectivo en Financiamiento</u>		<u>-878.791.231</u>
<u>Actividades de Inversion</u>		
Propiedad Planta Y Equipo	-29.399.955	
<u>Flujo De Efectivo E Inversion</u>		<u>-29.399.955</u>
<u>Aumento Del Efectivo</u>		<u>-13.293.308</u>
Efectivo Al 31-12-2016		1.342.637.564
Efectivo Al 31-12-2017		1.329.344.256
<u>Aumento de Efectivo</u>		<u>13.293.308</u>
		
Jose Luis Bareiro Representante Legal		Yulie Adriana Martinez Lozada Contadora Pública T.P 140049-T

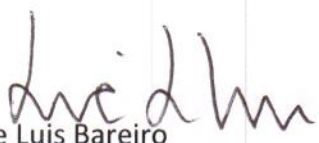


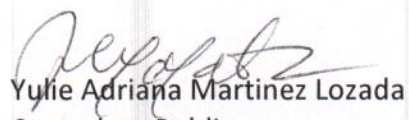
FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE NIT 812.002.416-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

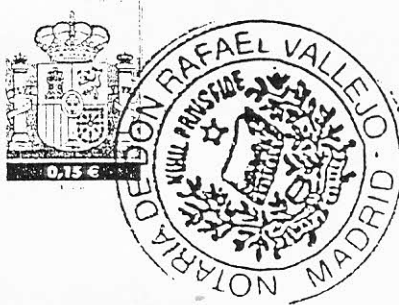
De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

Concepto	Saldo 01/01/2017	Incremento	Disminución	Saldo 31/12/2017
Capital social	229.039.178,00			229.039.178,00
Estado situacion Financiera de apertura	645.456.872,00			645.456.872,00
Utilidades del ejercicio	-378.594.842,00	686.549.480,00		307.954.638,00


Jose Luis Bareiro
Representante Legal


Yulie Adriana Martinez Lozada
Contadora Publica
T.P 140049-T

10/2004



5X0391562

ESTATUTOS DE LA FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, NATURALEZA, DURACIÓN Y DOMICILIO DE LA FUNDACIÓN

Artículo 1. Denominación

La "Fundación Acción Contra el Hambre" (la "Fundación") es una Fundación sin ánimo de lucro, de ámbito estatal.

La Fundación se regirá por su escritura de constitución, por los presentes Estatutos, por las normas de régimen interno que dicte el Patronato de la misma, por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, y por las demás normas de la legislación vigente que en cada momento le sean de aplicación.

Artículo 2. Naturaleza Jurídica

La Fundación tiene personalidad jurídica propia desde su inscripción en el Registro de Fundaciones, y plena capacidad de obrar, pudiendo, en consecuencia, adquirir, poseer y disponer de toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos, realizar actos jurídicos de administración y de dominio, dictar sus propias normas de gobierno y obligarse en los términos que autoricen las leyes.

La Fundación podrá, asimismo, alquilar, enajenar, o de cualquier otra manera disponer de los bienes que posea, una vez obtenidas las necesarias autorizaciones administrativas si ello fuere preciso y siempre de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Artículo 3. Duración

La Fundación se establece con carácter permanente, y por tanto, tendrá una duración ilimitada, dando comienzo a sus actividades una vez que haya quedado inscrita en el Registro de Fundaciones.



DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005

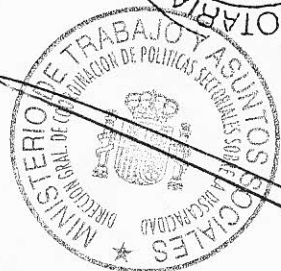
EL FUNCIONARIO

10/2004



5X0391558

NOTARIA DE
D. RAFAEL VALLEJO ZAPATERO
Plaza Marqués de Salamanca, 10
28006 MADRID
Tel: 91 676 71 80



DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DEL
PATRONATO DE LA FUNCIÓN "ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE"
SOBRE NOMBRAMIENTO DE NUEVOS PATRONOS Y MODIFICA-
CIÓN DE ESTATUTOS. -----

NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.

EN MADRID, a veintiocho de Diciembre de dos
mil cuatro. -----

Ante mí, RAFAEL VALLEJO ZAPATERO, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y re-
sidencia en esta capital, -----

----- COMPARECE:-----

DON OLIVIER LONGUE, mayor de edad, soltero,
de nacionalidad francesa, habla español, domici-
liado en Madrid, calle Almirante, número 16. ----

Con Tarjeta de Residencia número X-1941246-
T, vigente. -----

----- INTERVIENE: -----

En nombre y representación del Patronato de
la FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, anterior-



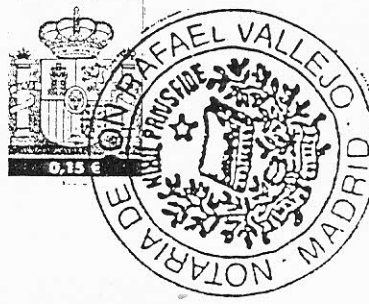
DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente	
Fecha	18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO	

mente denominada "FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE", domiciliada en Madrid-28010, calle Caracas número 6, 1º, con C.I.F. C-81164105, constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Gabriel Bale-riola Lucas, el 28 de Febrero de 1.995, número 677 de su protocolo, clasificada como "benéfica de asistencia social", e INSCRITA en el Ministe-rio de Asuntos Sociales con fecha 24 de Abril de 1.995. -----

Se halla facultado para este acto en virtud del poder general que le fue conferido por el Pa-tronato de la Fundación por acuerdo adoptado el 3 de diciembre de 1.998, elevado a público mediante escritura autorizada por mí, el día 23 de Diciem-bre de 1.998, con el número 5.589 de mi protoco-lo, copia auténtica de la cual me exhibe y de la que, sin limitación ni condicionamiento con lo omitido, resulta facultado, entre otras cosas, para lo siguiente: -----

"Asimismo, se faculta al citado Sr. Longué para que pueda elevar a público, en nombre de la Fundación, los acuerdos adoptados por el Patrona-to que sea necesaria su inscripción, pudiendo

10/2004



5X0391559

otorgar cuantas escrituras de aclaración, subsanación o rectificación sean necesarias para procurar su inscripción en el Protectorado y en el Registro de Fundaciones." -----

Y además en virtud de los acuerdos que por la presente se elevan a públicos. -----

----- CAPACIDAD -----

Previo asegurarme la vigencia de tal poder, tiene, a mi juicio, según interviene, la legal necesaria para otorgar esta escritura de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DE LA FUNDACIÓN y, a tal efecto, -----

----- D I S P O N E: -----

Que solemniza y eleva a público los acuerdos tomados por el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el día 16 de Diciembre de 2.004, contenidos en un certificado expedido por Don Rodrigo Uría Meruéndano, en su calidad de Secretario de dicho Patronato, con el Visto Bueno del Presidente del mismo, Don José Luis Leal Mal-



DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente

3
Fecha

18 JUL. 2005

EL FUNCIONARIO



DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

18 JUL. 2005

Fecha

EL FUNCIONARIO

donado, cuyas firmas considero legítimas por ser idénticas a las que ya figuran en mi protocolo general, y cuyo certificado se compone de dos folios escritos únicamente por su anverso. -----

Me entrega dicho certificado en unión de los Estatutos a que el mismo certificado se refiere en su punto segundo, compuestos de trece folios de papel común escritos únicamente por su anverso, que dejo incorporados a esta matriz para su complemento y posterior traslado a las copias que de la misma se expidan, previo su oportuno reintegro. -----

-----OTORGAMIENTO -----

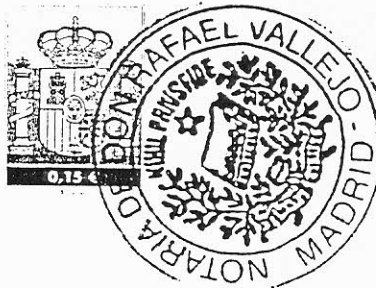
Así lo dice y otorga el señor compareciente, según actúa, a quien hago las advertencias legales pertinentes, en especial las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, y permitida por mí, el Notario, de conformidad con el artículo 193 del Reglamento Notarial, que lea la presente escritura, manifiesta quedar enterado de su contenido, presta su consentimiento y la firma. ----

-----AUTORIZACIÓN -----

Yo, el Notario, doy fe de haber identificado



10/2004



5X0391560

al señor compareciente por la documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de conformidad con el párrafo c) del artículo 23 de nuestra Ley Orgánica, y de todo lo demás contenido en este instrumento público que dejo extendido en tres folios de papel timbrado del Estado, exclusivos para documentos notariales, de la serie 5X, números 0387256, 0387257 y el del presente.=
Están las firmas de los comparecientes. Signado: RAFAEL VALLEJO ZAPATERO. Rubricados y sellado.

----- DOCUMENTO UNIDO -----

DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO





10/2004



5X0391561

D. Rodrigo Uría Meruéndano, como Secretario del Patronato de la Fundación "ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE", con domicilio en C/ Caracas, nº 6 (C.P.-28.010) con CIF nº G81164105, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales con el nº MAD 29/0968/001,

CERTIFICO

Que, el Patronato de la Fundación, constituido en Madrid, en sesión celebrada en su domicilio social, el día 16 de Diciembre de 2.004, con asistencia de la mayoría de sus Patronos, adoptó por unanimidad entre otros los siguientes

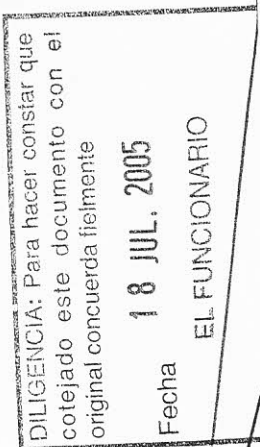
ACUERDOS

PRIMERO.- En conformidad con lo acordado en la reunión de este Patronato de fecha 8 de junio de 2.004, se nombra como nuevos patronos, por un plazo de cinco años, a las siguientes personas:

- D. Luis Bassat Coen, mayor de edad, vecino de Barcelona, c/ Ferrán Agulló nº 8 con DNI-NIF nº 36878821-T
- Dña. Carmen Posadas Mañe, mayor de edad, vecina de Madrid, c/ Jovellanos nº 5 con DNI-NIF nº 33511495-N

Los Patronos nombrados, presentes en la reunión, aceptan el cargo y declaran no hallarse inhabilitados en la Ley 50/2.002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás normas de aplicación.

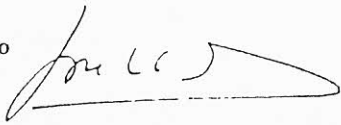
SEGUNDO.- Sin perjuicio a señalar y recoger que el comunicado, de fecha 14 de septiembre de 2.004, del Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad de la Subdirección de Participación, Fundaciones y Entidades Tuteladas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, señala que no ve inconveniente legal en llevar a cabo las modificaciones estatutarias que fueron aprobadas en la reunión de 8 de junio de 2.004 de este patronato y, entendiendo que el Protectorado es la autoridad competente para velar por el correcto ejercicio de la Fundación, procede recoger las observaciones del citado comunicado, modificando los artículos que contiene, mediante una nueva redacción de los Estatutos en un solo texto, comprensivo de la integridad de todos y cada uno de sus artículos, texto integro que está comprendido en 13 folios de papel común.



TERCERO.- Se autoriza a D. Olivier Longue para que eleve a Escritura Pública los acuerdos que procedan y se haga necesaria su inscripción en el Registro de Fundaciones, quedando facultado para otorgar cuantas escrituras de aclaración, rectificación o subsanación sean necesarias a tal fin.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente en Madrid a, 22 de Diciembre de 2.004

VºBº



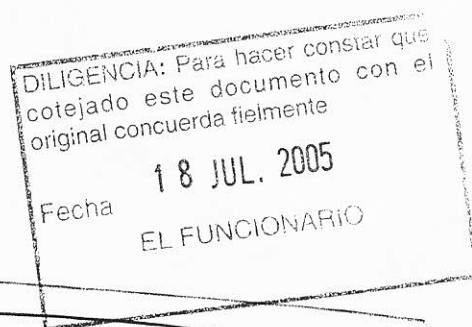
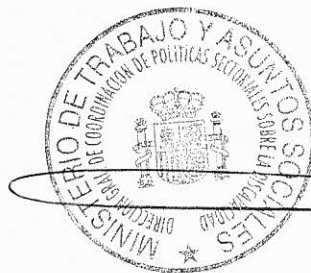
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

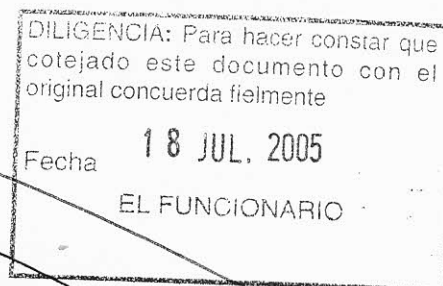
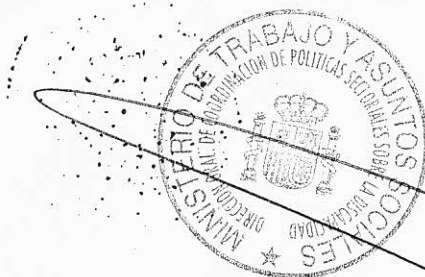
D. José Luis Leal Maldonado



EL SECRETARIO

D. Rodrigo Uría Meruéndano





Artículo 4. Domicilio y ámbito territorial.

El domicilio de la Fundación radicará en la calle Caracas nº 6 1º de la ciudad de Madrid.

El Patronato podrá promover el cambio de domicilio a cualquier otro lugar en la ciudad de Madrid, mediante la oportuna modificación estatutaria en la forma prevista en la legislación vigente.

La Fundación desarrollará sus actividades en el conjunto del territorio español, y en aquellos países que necesiten ayuda humanitaria

CAPITULO II

OBJETO, APLICACIÓN DE LAS RENTAS AL OBJETO FUNDACIONAL Y DETERMINACION DE BENEFICIARIOS

Artículo 5. Objeto fundacional

Constituye el fin y el objeto de la Fundación la realización de todo tipo de actividades que contribuyan a combatir el hambre en el mundo, y en especial la organización de misiones de urgencia humanitaria a zonas afectadas por problemas de nutrición, sanidad e hidrología, así como la formación de personal especializado en materia de nutrición, sanidad e hidrología para su envío a dichas misiones humanitarias.

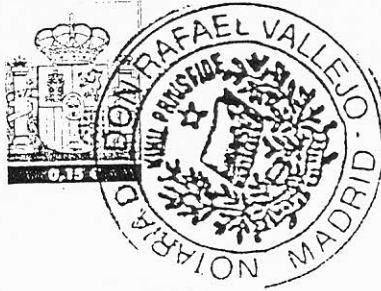
Artículo 6. Aplicación de las rentas al objeto fundacional y determinación de beneficiarios.

En el desarrollo de sus fines, la Fundación podrá disponer libremente de sus recursos presentes y futuros con sujeción a las reglas enunciadas a continuación y respetando, en todo caso, el capital fundacional, mediante la financiación directa o indirecta de actividades y la contribución de fondos en el marco de acuerdos de colaboración con entidades extranjeras de carácter asistencial e idéntico o análogo fin, así como cualquier otra entidad pública o privada, española o extranjera, para el desarrollo de proyectos comunes en el marco del fin fundacional.

De igual manera la Fundación podrá desarrollar actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales, o sean complementarias o accesorias de las mismas, así como participar en sociedades mercantiles en las que no se responda personalmente de las deudas sociales, todo ello de acuerdo con la normativa vigente y con los presentes Estatutos.

5X0391563

10/2004



Se establecen como reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional las siguientes:

1ª El capital fundacional no podrá ser empleado para la financiación directa o indirecta de actividades o la contribución de fondos en el marco de los acuerdos de colaboración anteriormente descritos.

2ª A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos el 70 por ciento de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para su obtención.

Son destinatarios de los beneficios fundacionales los colectivos formados por aquellas personas e instituciones que se beneficiarán de las actividades de la Fundación. No existen, en consecuencia, beneficiarios concretos o determinados que estén legitimados a exigir el disfrute de los beneficios derivados de las actividades fundacionales, y serán determinados por la Fundación en atención a las circunstancias económicas, de necesidad o a cualquiera otra situación de auxilio humanitario conforme al objeto fundacional y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en cada momento.

CAPITULO III

PATRIMONIO DE LA FUNDACION

Artículo 7. Patrimonio

El Patrimonio de la Fundación podrá estar constituido por todo tipo de propiedades mobiliarias o inmobiliarias, acciones, obligaciones o cualquier otro tipo de bienes y derechos susceptibles de valoración económica. Dichos bienes y derechos de la Fundación se entenderán adquiridos y afectos de modo expreso a la consecución del objeto fundacional.

Artículo 8. Dotaciones

La dotación Patrimonial de la Fundación estará integrada por todos los bienes y derechos que constituyen la dotación inicial de la Fundación, y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten a la misma con ese carácter.



DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO



DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO

Artículo 9. Recursos anuales

Constituirán los recursos anuales de la Fundación los siguientes:

- a) Las rentas que produzca el Patrimonio de la Fundación.
- b) Los ingresos que pudiera obtener de otras actividades
- c) Las subvenciones, aportaciones u otras liberalidades que pudiera recibir.

Todas las referidas cantidades serán aplicadas a la consecución de los fines fundacionales.

CAPITULO IV

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y GESTION

Sección 1ª: Patronato y estructura administrativa

Artículo 10. Estructura Administrativa

La Fundación estará regida por el Patronato.

Podrán existir asimismo los siguientes órganos de la Fundación, la creación efectiva de los cuales y su funcionamiento se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en estos Estatutos:

- a) Un Comité Ejecutivo.
- b) Cualquier otro órgano que el Patronato considerara necesario crear y así lo acordase.

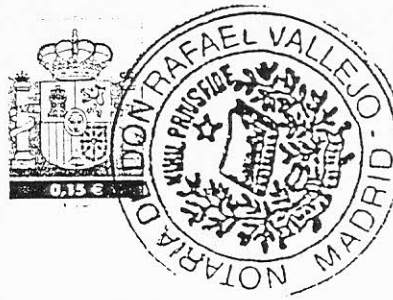
En cada caso, los órganos de la Fundación estarán asistidos por los Consejos Asesores en el supuesto de que el patronato decidiese crear éstos.

Artículo 11. El Patronato

El gobierno, administración y disposición del Patrimonio de la Fundación se confía a un Patronato que será nombrado y actuará con sujeción a las normas contenidas en estos Estatutos.



10/2004



5X0391564

El Patronato, supremo órgano de administración de la Fundación, queda vinculado al cumplimiento del fin fundacional y dispondrá a tal efecto de todas las facultades que en Derecho se precisen para el cumplimiento de tal fin y, como depositario de la voluntad de la Fundadora, interpretará, sin limitación alguna, los presentes Estatutos, de acuerdo con la legislación vigente en materia de fundaciones.

El Patronato, ejercerá sus funciones libre de cualquier interferencia u obstáculo, y sus acuerdos vincularán a la Fundación.

Artículo 12. Patronos

Los cargos del Patronato serán gratuitos. En consecuencia, sus titulares los desempeñarán sin devengar retribución alguna su ejercicio.

Podrán ser miembros del Patronato las personas físicas mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia, que tengan plena capacidad de obrar y no estén inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos.

Las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato, y deberán designar a la persona o personas físicas que las representen en los términos establecidos en los presentes Estatutos.

Los Patronos entrarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el cargo ante el Patronato, acreditándose a través de certificación expedida por el Secretario, con firma legitimada ante notario, o mediante alguno de los demás procedimientos que recoge la Ley.

En todo caso, la aceptación se notificará formalmente al Protectorado, y se inscribirá en el Registro de Fundaciones.

Artículo 13. Composición del Patronato

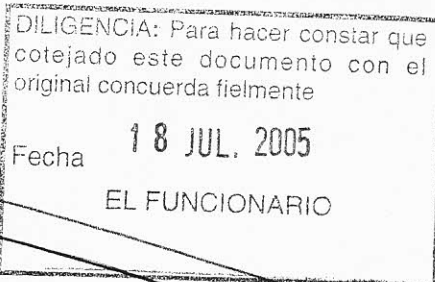
El Patronato podrá estar constituido por un máximo de 15 patronos y un mínimo de tres, que elegirán entre ellos un Presidente, por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

El Patronato elegirá, asimismo, un Vicepresidente entre sus miembros, el cual ejercerá las funciones de Presidente, si éste último estuviese ausente o no pudiera actuar como tal y un Secretario, que podrá no ostentar la condición de Patrono.



DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente.

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO



Artículo 14. Cambios en el Patronato

Todos los Patronos permanecerán en el desempeño de sus funciones por un período de hasta cinco años.

Cualquier Patrono podrá ser cesado, sustituido o suspendido en el desempeño de sus funciones en los supuestos previstos por la Ley y, además, si el Patrono fuese incapaz de desempeñar sus funciones (siendo concluyente, a tal respecto, el acuerdo adoptado por la totalidad del resto de los Patronos).

Artículo 15. Reuniones del Patronato

El Presidente del Patronato convocará una reunión del mismo al menos dos veces al año, en las cuáles habrá de aprobarse, respectivamente, el Plan de Actuación (Junta del Plan de Actuación) y las Cuentas Anuales, junto con la Memoria Económica de la Fundación (La Junta Ordinaria). El Presidente convocará además las reuniones del Patronato que estime oportunas.

Además, el Presidente convocará reunión del Patronato siempre que así lo soliciten por escrito al menos una tercera parte de los Patronos, especificando los asuntos que deben ser incluidos en el Orden del Día de la reunión. Dicha reunión deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la recepción por el Presidente de dicha comunicación escrita.

La Junta Ordinaria del Patronato aprobará la Memoria de las actividades realizadas y los documentos contables correspondientes al año anterior. La Junta del Plan de Actuación aprobarán los objetivos y el programa de actividades para el año siguiente. No obstante lo anterior, el Patronato puede incluir en el Orden del Día cualquier otro asunto que considere conveniente.

Las convocatorias de las reuniones serán enviadas por el Secretario en representación del Presidente, por medio de comunicación escrita dirigida a cada uno de los patronos, por correo, por fax, por telex, por facsímil, por telegrama, o por cualquier otro medio que deje constancia de su recepción, con una antelación de al menos quince días con respecto a la fecha de la reunión, indicando la hora y el lugar de la misma y especificando el Orden del Día.

Por razones de urgencia las reuniones del Patronato se podrán celebrar por escrito y sin sesión cuando ningún patrono se oponga a este procedimiento.

Artículo 16. Quórum

Únicamente existirá quórum en una reunión del Patronato, y, por tanto, el Patronato únicamente podrá deliberar y adoptar acuerdos si:



10/2004



5X0391565

a) la convocatoria de la reunión ha sido enviada en la forma establecida en el artículo 15, a todos los Patronos que desempeñen tales cargos a dicha fecha, y al menos se encuentren presentes o debidamente representados la mitad más uno de los Patronos

b) si todos los Patronos encontrándose presentes sin haber sido convocados, acuerdan por unanimidad celebrar la reunión.

A los efectos de este artículo, se considerará que un Patrono está presente por sí, si estuviere representado por otro Patrono que designase por escrito o por cualquier medio telemático, expresamente y para esa reunión en concreto, siguiendo las estipulaciones de la Ley.

Artículo 17. Desarrollo de las reuniones

Las reuniones del Patrono serán presididas por el Presidente o si éste no está presente o no puede o no desea actuar como tal, por el Vice-Presidente, o si ambos no están presentes o no pueden o no desean actuar como tales, por cualquier Patrono elegido a tal efecto por los Patronos presentes.

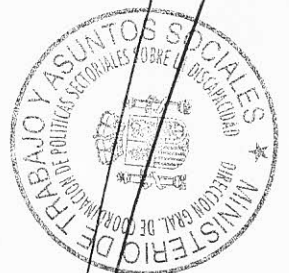
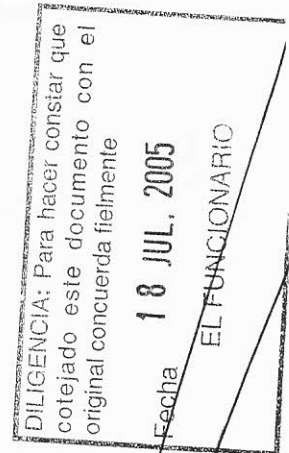
Los acuerdos o decisiones del Patronato se adoptarán por mayoría de votos, teniendo a estos efectos cada Patrono un voto, excepto el Presidente que dispondrá de voto de calidad.

Excepcionalmente, en ocasiones reconocidas unánimemente por todos los Patronos como de urgencia, los acuerdos podrán ser adoptados con la aprobación por escrito de todos los Patronos.

Los acuerdos del Patronato se recogerán en un Libro de Actas, que será firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente y será custodiado en el domicilio de la Fundación, quedando a disposición de todos los Patronos para su inspección. El Secretario podrá también, en todo caso con el Visto Bueno del Presidente, emitir certificaciones de los acuerdos adoptados por el Patronato recogidos en las actas, cuando así lo requiriese la ley o cualquiera de los Patronos lo solicitase por escrito.

Artículo 18. Competencias del Patronato.

La competencia del Patronato se extiende a todos los actos y negocios jurídicos concernientes a la representación y gobierno de la Fundación, así como a la libre administración y disposición de todos los bienes que integran su Patrimonio, rentas y productos y al ejercicio de todos sus derechos y acciones, de acuerdo con las limitaciones y reglas contenidas en estos Estatutos y en la legislación vigente.





DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente	
Fecha	18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO	

Con carácter puramente enunciativo y no limitativo, corresponderá por tanto al Patronato, una vez obtenida la autorización del Protectorado cuando ésta sea preceptiva conforme a la legislación vigente:

a) Establecer reglamentos o instrucciones de régimen interno de la Fundación.

b) Ostentar la representación de la Fundación en toda clase de relaciones, actos, y contratos, ante el Estado Español, Estados Extranjeros, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios, Autoridades, Centro y dependencias de la Administración, Tribunales nacionales o internacionales o tribunales arbitrales, en el ejercicio de todos los derechos, acciones y procedimientos en los que sea parte la Fundación. El patronato iniciará, por todos sus trámites, instancias y recursos, cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios interesen directa o indirectamente a la Fundación cualquiera que sea el procedimiento, instancia o recurso requerido de acuerdo con la legislación vigente, en vía civil, penal, administrativa, contenciosa-administrativa, laboral y ante todo tipo de tribunales españoles y extranjeros.

c) Negociar, concertar y solemnizar toda clase de operaciones y contratos, sujetos a la ley española o extranjera, otorgado a tal efecto los documentos públicos y privados oportunos.

d) Acordar el uso y colocación de fondos disponibles y realizar inversiones dentro o fuera de España, en nombre y en interés de la Fundación, incluyendo, pero sin limitarse a, compras, ventas, alquileres, hipotecas y otras transacciones financieras.

e) Concertar con el Banco de España, con la banca oficial o con cualesquiera otras entidades bancarias privadas y cajas de ahorros, en España o fuera de ella, toda clase de operaciones financieras y servicios tales como contratos de cuenta corriente y cuenta de ahorro, de financieras de crédito, préstamos, transferencias de fondos, cambios de divisas y todos los actos y negocios accesorios o complementarios para la plena eficacia de los anteriores contratos.

f) Disponer de toda clase de bienes pudiendo actuar como acreedor, endosante o avalista.

g) Aceptar herencias, legados, donaciones, subvenciones y otras liberalidades.

h) Ejercer directamente, o a través de los representantes que designe, todos los derechos de carácter político y económico que corresponda a la Fundación como titular de acciones, participaciones sociales, obligaciones y demás valores y por tanto, concurrir, deliberar y votar en Juntas Generales, Asambleas, Sindicatos, Asociaciones y demás organismos.



10/2004



5X0391566

i) Cobrar y percibir rentas, frutos, dividendos, intereses y cualesquiera otros productos, beneficios y cantidades que por cualquier concepto fuesen a cargo de la Fundación.

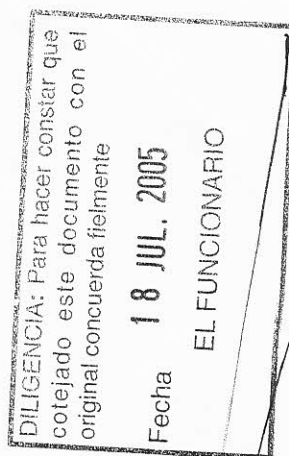
j) Pagar honorarios, impuestos y demás cantidades que por cualquier concepto fuesen a cargo de la Fundación.

k) Contratar el personal que fuese necesario para el adecuado funcionamiento de la Fundación y convenir las prestaciones de servicios y colaboraciones convenientes con toda clase de personas (físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras).

l) Adoptar un sello o sellos como el sello de la Fundación y autorizar su uso en la forma que considere oportuna.

m) Otorgar y revocar delegaciones y poderes en relación con el ejercicio de cualquier materia dentro de la competencia del patronato para garantizar el cumplimiento de los fines fundacionales. No obstante lo anterior, no serán delegables la aprobación de las cuentas, la aprobación del plan de actuación, la modificación de los Estatutos, la fusión, la liquidación de la Fundación, ni aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

n) Y, en general, realizar todos los actos, intervenir en negocios jurídicos y otorgar cualesquiera contratos que fuesen necesarios para asegurar la mejor administración de sus bienes y para la más adecuada realización y cumplimiento de los fines fundacionales.



Artículo 19. El Presidente

Además de todos los poderes que le atribuye los presentes Estatutos, el Presidente de la Fundación convocará y presidirá las reuniones de la Fundación de acuerdo con lo establecido por estos Estatutos y por la legislación en vigor, dirigirá las deliberaciones y someterá a votación las cuestiones que estime convenientes.

SECCIÓN 2ª: COMITÉ EJECUTIVO Y ORGANOS DE GESTION Y OTROS COMITES

Artículo 20. Comité Ejecutivo

Con el fin de poder adoptar decisiones en el periodo que medie entre las Juntas Ordinarias del Patronato éste podrá crear un Comité Ejecutivo con las facultades de decisión en las áreas que determine y fijando sus normas de funcionamiento. En ningún caso podrán conferirse al Comité Ejecutivo



DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005

EL FUNCIONARIO

facultades que, de acuerdo con la legislación vigente, no puedan ser delegadas por el Patronato y, en especial, la aprobación de las cuentas, la aprobación del plan de actuación, la modificación de los Estatutos, la fusión, la liquidación de la Fundación y aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

Artículo 21. Comités

Para facilitar la realización de los fines fundacionales, el Patronato podrá crear uno o más comités designados a tal efecto de entre sus miembros.

El Patronato determinará sus funciones, las facultades que en los mismos delegue, el tiempo durante el cual podrán ejercitarlas y las materias que sean de su competencia, así como sus normas de funcionamiento. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la aprobación de las cuentas, la aprobación del Plan de Actuación, la modificación de los Estatutos, la fusión, la liquidación de la Fundación y aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

Artículo 22. Comité de Cuentas Anuales

La competencia y función del Comité de Cuentas Anuales, se centrará única y exclusivamente en la formulación de las cuentas de cada ejercicio social a fin de elevar estas a la Junta Ordinaria del Patronato para su aprobación.

Dicho Comité estará integrado por las personas que ocupen los cargos que se citan a continuación: Director General, Director Financiero y por el Director de Operaciones.

Los miembros de éste Comité regularán su propio funcionamiento, pudiendo designar como Presidente y Secretario del mismo a quien consideren oportuno y, en su defecto ejercerá dicho cargo el que entre ellos nombren.

Artículo 23. Consejos Asesores.

El Patronato podrá en cualquier momento crear uno o más Consejos Asesores del Comité Ejecutivo para el estudio y realización de informes sobre materias técnicas.

Los Consejos Asesores serán presididos por un Patrono designado a tal efecto por los demás patronos, y el resto de sus miembros podrá, ser expertos nombrados por la Fundación. Cada Consejo Asesor nombrarán de entre sus miembros un Secretario, el cual redactará las actas de sus reuniones.



10/2004



5X0391567

Artículo 24. El Secretario

Serán cometidos del Secretario de la Fundación:

- a) Enviar la convocatoria de las reuniones del Patronato en nombre del Presidente;
- b) Tomar constancia de los libros de actas de la fundación;
- c) Llevar y custodiar los libros de actas de la Fundación;
- d) Expedir certificaciones de los acuerdos adoptados por el Patronato con el Visto Bueno del Presidente; y
- e) Realizar cualquier otra función que acuerde atribuirle el Patronato.

CAPITULO V

ADMINISTRACION. LIBROS

Artículo 25. Libros

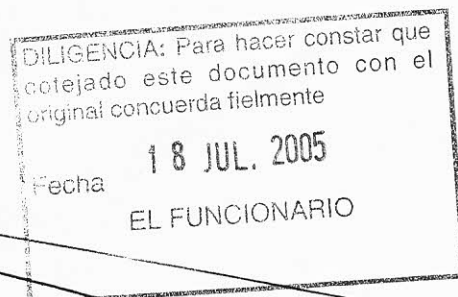
La Fundación llevará los siguientes libros:

- a) Un Libro Diario siempre que resulte obligada a ello de conformidad con la legislación aplicable en cada momento.
- b) Un Libro de Inventario y Cuentas Anuales.
- c) Un Libro de Actas que recoja las cuestiones sometidas a debate y las resoluciones adoptadas por el Patronato.

Además, la Fundación podrá llevar los libros que estime convenientes según el sistema de contabilidad adoptado.

Artículo 26. Ejercicio económico

El ejercicio económico de la Fundación será anual y coincidirá con el año natural.



Fecha
EL FUNCIONARIO



DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005

EL FUNCIONARIO

CAPITULO VI

PLAN DE ACTUACIÓN, CONTABILIDAD Y MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS

Artículo 27. Plan de Actuación

El Patronato confeccionará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio económico, un Plan de Actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Artículo 28. Contabilidad

La contabilidad será ordenada y adecuada a la actividad fundacional, permitiendo un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas, para ello se llevará un Libro Diario, y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Resultado y la Memoria, serán formuladas por el Comité de Cuentas Anuales, y deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, presentándose al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación.

La Fundación rendirá anualmente cuentas al Protectorado en la forma establecida por la legislación vigente en cada momento.

Artículo 29. MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS

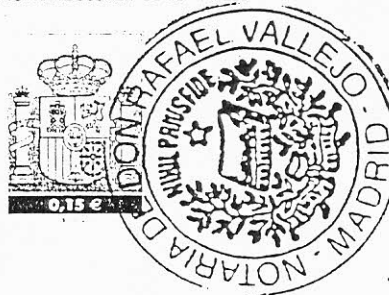
La Memoria económica anual que además de completar al Balance y a la Cuenta de Resultados y especificar por categorías y por proyecto, los ingresos y gastos del ejercicio, deberá incluir:

- a) Las actividades fundacionales.
- b) Los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación.
- c) El grado de cumplimiento del Plan de Actuación.
- d) Convenios que se hayan llevado a cabo. Y,
- e) El destino de las rentas e ingresos

Además, junto con la Memoria se incorporará un Inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación.



10/2004



5X0391568

CAPITULO VII

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y EXTINCION DE LA FUNDACION

Artículo 30. Modificación de Estatutos y Extinción de la Fundación

El Patronato podrá promover la modificación de estos Estatutos cuando lo estime conveniente o necesario, en la forma que establezca la legislación vigente en cada momento. El acuerdo del Patronato en tal sentido requerirá el voto favorable de las dos terceras partes, más uno, de los miembros del Patronato.

Artículo 31. Extinción de la Fundación.

La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.

En caso de disolución el destino de lo bienes existentes, o el producto de su venta, será el fijado por la Fundadora en la escritura de constitución, destinándose a fundaciones o a entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.6 de la Ley 49/02 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y al artículo 33.3 de la Ley 50/02 de Fundaciones.

Artículo 32. Sometimiento a la normativa de aplicación general.

En todo caso, lo previsto en los presentes Estatutos no implica limitación o sustitución en las competencias que al Protectorado atribuye la ley y muy especialmente en relación con las autorizaciones, comunicaciones o limitaciones a que la Fundación expresamente se somete. La interpretación de lo establecido en estos Estatutos se hará en concordancia con la Ley aplicable en cada momento, que regirá, asimismo, lo no previsto en estos Estatutos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que cotejado este documento con el original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO

COPIA DE DO

ES COPIA DE SU MATRIZ que, con el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, en donde queda anotada. Y para el otorgante, según interviene, la libro en once folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 5X, números 0391558, 0391559, 0391560, 0391561, 0391562, 0391563, 0391564, 0391565, 0391566, 0391567 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, y en un folio mas de igual serie, número 0391569, que rubrico y sello, en MADRID, a veintinueve de diciembre de dos mil cuatro DOY FE.



D.A. 3.ª L. 8/89.- Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)

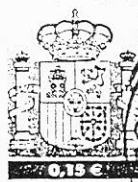


DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO

5X0391569

10/2004



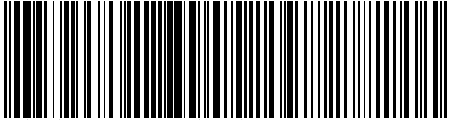
DILIGENCIA: Registrado
28-0968
27-1-2005
SI-

[Handwritten signature]



DILIGENCIA: Para hacer constar que
cotejado este documento con el
original concuerda fielmente

Fecha 18 JUL. 2005
EL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA  DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Solicitud Régimen Tributario Especial		5245	
1. Año 2018 Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 52451000110429  (415)7707212489984(8020) 005245100011042 9			
Información general					
Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 1 2 0 0 2 4 1 6		11. Razón social FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE		
	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CL 71 11 10 OF 401 ED CORECOL	
	15. Teléfono 3473735				
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.	
	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	28. Sector cooperativo 1 1 0	
Datos de la solicitud	25. Correo electrónico wpaez@co.acfspain.org		26. Número sedes a establecimientos 1		27. Fecha constitución de la entidad 1 1 9 9 9 0 8 2 4
	29. Actividad económica principal 9499		30. Actividad económica secundaria 8890		31. Otras actividades económicas 1 32. Otras actividades económicas 2 3600
	33. Entidad de vigilancia y control Ministerio del Interior				
	34. Tipo de solicitud Permanencia		Cód. 3	35. Año gravable 2018	
	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.accioncontraelhambre.org/es/colombia		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.accioncontraelhambre.org/es/colombia		
Representación legal	38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 2 2		40. Número documento de identificación 632010807
	41. Primer apellido BARREIRO		42. Segundo apellido GARCIA		43. Primer nombre JOSE
	44. Otros nombres LUIS				
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal 46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal					
Actividades meritorias					
47. Actividad meritoria 1 Salud (no incluye las excepciones)		Cód. 1 0 6	48. Actividad meritoria 2		Cód.
49. Actividad meritoria 3		Cód.	50. Actividad meritoria 4		Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio					
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 544478000		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 686549000		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 686549000	
54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 686549000					
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto EL VALOR DE SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS SERAN EJECUTADOS DURANTE EL AÑO EN CURSO CON PLAZOS ADICIONALES DE UN 1 AÑO PARA EJECUCIÓN Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EN					
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 1708557000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 1088615000			
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1113603748773		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior			
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad					
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 160132978		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 160132978	
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.					
Firma de quien suscribe el documento					
1001. Apellidos y nombres 32796534					
1002. Tipo doc. 2 2		1003. No. identificación 2 8 9 0 3 7		1004. DV 2	
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN					
1006. Organización FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE					
997. Fecha de expedición 2 0 1 8 - 0 4 - 2 6 / 0 2 : 2 7 : 1 9					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000110429



(415)7707212489984(8020) 005245100011042 9

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	52421000832434	2
2	Los estados financieros de la entidad.	25421000832767	4
3	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la distribución del benefi	25421000833038	4
4	Declaración de Impuesto sobre la renta y complementario	25421000837277	1
5	Memoria Económica	25421000837822	22
6	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421000834788	1
7	Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalme	25421000834455	4
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren	25421000834978	6
9	Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representa	25421000835270	4
10	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421000836523	22
11	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421000836666	1
12	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421000836784	4
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000110429



(415)7707212489984(8020) 005245100011042 9

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066000557202	2018	04	27	1	
2	2531	100066000557685	2018	04	27	4	
3	2532	100066000557796	2018	04	27	56	10441490574
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

Informe resumen 2017

Acción contra el Hambre Colombia

Project	ACF-E Contract Code	Contract Name	Start Date	End Date	Oficina	Benef. Directos (estimados)	Direct Beneficiarios (Real)	Main Sector	Sector 2	Sector 3	TAGS
Respuesta humanitaria ante desastres de origen natural o humano	COA1A M	MINIMIZAR EL RIESGO DE PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO PARA ASEGURAR SU ACCESO AL AGUA, SANEAMIENTO, HIGIENE Y NECESIDADES BÁSICAS EN LA PRIMERA ETAPA DE LA ACCIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA, COLOMBIA	01/08/2016	30/09/2017	Puerto Asís	7.964	7.678	Water & Sanitation	Food Security	Shelter	Cash-based interventions, Gender, Humanitarian advocacy, Sanitation & Hygiene, WASH infrastructures, WASH Public Health
	COA1AP	ECHO EMERGENCIA 2017	01/04/2017	30/09/2017	Puerto Asís	6.900	8.413	Food Security	Water & Sanitation		Gender
	COD5AP	Respuesta rápida de emergencia para atención de la población afectada por la avalancha en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo	27/04/2017	27/06/2017	Puerto Asís	3.600	870	Food Security			
	COF2AJ	WASH para la protección en Colombia - Asegurar el acceso al AGUA POTABLE, SANEAMIENTO y las necesidades humanitarias básicas y minimizar los riesgos de protección para las poblaciones mas vulnerables afectadas por el conflicto armado en Putumayo	01/04/2017	31/03/2018	Puerto Asís	12.220	7.940	Water & Sanitation		Shelter	Cronic Malnutrition, FSL Advocacy, Micronutrient Deficiencies, Nutrition-sensitive approach, Sanitation & Hygiene, WASH infrastructures, WASH Public Health
	COF4AH	Respuesta rápida de emergencia para atención de la población afectada por la avalancha en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo	06/04/2017	04/07/2017	Puerto Asís	1.725	587	Water & Sanitation		Shelter	Food Security
	COF5AE	WASH DESPUÉS DE LA AVALANCHA: ACCESO AL AGUA Y REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL AGUA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA AVALANCHA EN Mocoa, Putumayo - Colombia.	12/04/2017	27/06/2017	Puerto Asís	3.000	4.159	Water & Sanitation			Gender, Sanitation & Hygiene, WASH infrastructures
	COH9AX	COLOMBIA LANDSLIDE MOCOA	20/04/2017	31/12/2017	Puerto Asís	1	1	Food Security		Shelter	Urban Context, WASH in Livelihoods
	COJ1AA	Innovación para suministro de asistencia humanitaria alimentaria de forma ágil, transparente y digna (Putumayo, Colombia)	01/12/2015	30/06/2017	Puerto Asís	737	1.087	Food Security		Advocacy	Cash-based interventions, Gender, Innovation, Nutrition-sensitive approach, Studies / assessments
	COJ3AA	ACCIÓN HUMANITARIA - Respuesta de Emergencia ante la Crisis Humanitaria en la frontera colombo - venezolana, municipio de Maicao, La Guajira, Colombia	14/12/2017	31/03/2018	Guajira	4.000	3.200	Water & Sanitation		Food Security	Blanket Feeding & food aid, WASH infrastructures
Escuelas para la paz	COJ9XB	Respuesta rápida de emergencia para atención de la población afectada por la avalancha en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo	04/04/2017	03/07/2017	Puerto Asís	1.546	1.210	Shelter	Water & Sanitation		Gender, Sanitation & Hygiene, WASH in Livelihoods, WASH Public Health
	COD5AR	Contribuir a la construcción de paz y la reconciliación aumentando la inclusión social en las comunidades priorizadas, mediante la implementación de proyectos comunitarios que mejoren la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo social	29/12/2017	30/06/2018	Pasto	150	0	Food Security		Advocacy	Urban Context, WASH in Livelihoods, WASH infrastructures
	COD5AS	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN AUMENTANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	29/12/2017	30/06/2018	Guajira	150	0	Food Security		Advocacy	Sanitation & Hygiene, Studies / assessments, Urban Context, WASH in Livelihoods, WASH infrastructures
	COF4AF	COSUDE 2014-2016	03/07/2014	31/01/2017	Montería, Pasto, Puerto Asís	39.000	26.790	Water & Sanitation		Food Security	Blanket Feeding & food aid, Cronic Malnutrition, Gender, Micronutrient Deficiencies, Nutrition-sensitive approach, Partnership, Sanitation & Hygiene, WASH in Livelihoods, WASH infrastructures
	COF4AG	Escuelas y comunidades para la paz: recuperación de la gestión social, productiva y económica de las comunidades vulnerables por el conflicto armado en los departamentos de Putumayo, Córdoba y Nariño	01/04/2017	30/09/2019	Montería, Pasto, Puerto Asís	26.677	13.338	Food Security		Water & Sanitation	Gender, Nutrition-sensitive approach, Partnership, Sanitation & Hygiene, WASH Advocacy, WASH in Livelihoods
	COF9AA	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA VEREDA PIÑUÑA BLANCO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	15/11/2017	15/01/2018	Puerto Asís	39	39	Water & Sanitation			
	COF9AE	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, ACCESO AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y LAS CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, HOMBRES Y MUJERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PERLAS, LA CEIBA, EL RECREO Y JOSE MARIA, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	02/10/2017	02/03/2018	Puerto Asís	200	359	Water & Sanitation			WASH infrastructures, WASH Public Health
	COH9AT	Mejora de la calidad de vida y las condiciones de salud de la población afectada por el conflicto interno	01/04/2016	30/06/2017	Puerto Asís	1.263	584	Water & Sanitation			WASH infrastructures
	COD1AK	Intervenciones en PPPs en zona de frontera y PACIs en procesos de soluciones para la atención de IDPs en el Departamento Putumayo.	15/03/2017	31/12/2017	Puerto Asís	1.096	1.265	Advocacy		Water & Sanitation	Gender, WASH infrastructures
Infraestructura COMUNITARIA y familiar para la paz	COF2AI	Respuesta urgente WASH PARA hombres, mujeres, niños y niñas afectados por conflictos armados en los departamentos de Putumayo y Nariño, Colombia (2016)	01/04/2016	31/03/2017	Pasto, Puerto Asís	7.862	8.209	Water & Sanitation			Gender, Sanitation & Hygiene, WASH infrastructures
	COF9AI	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DEL INTERNADO DE LA I.E.R. LA LIBERTAD, PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	06/09/2017	06/01/2018	Puerto Asís	273	86	Water & Sanitation			Sanitation & Hygiene, WASH infrastructures

	COF9AK	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA COMUNITARIA BARRIO LONDRES - PUERTO ASIS	06/09/2017	06/01/2018	Puerto Asis	410	410	Water & Sanitation			WASH infrastructures
	COF9AL	CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR PARA DE ESTA MANERA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA I.E.R. EL CAIRO, EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA EL CAIRO, PUTUMAYO	01/06/2017	31/09/2017	Puerto Asis	200	200	Water & Sanitation			WASH infrastructures
	COKEAJ	Mejorar el acceso a agua de consumo humano de mujeres, hombres, niños y niñas vulnerables por época de sequía en la comunidad de Los Acacios, municipio de San Vicente de Chucuri - Departamento de Santander - Colombia.	14/04/2016	31/12/2017	Montería	500	426	Water & Sanitation			Gender, WASH in Livelihoods, WASH infrastructures, WASH Public Health
Cambio Climático, gobernanza del agua y gestión medio ambiental	coa5aa	EU AID VOLUNTEERS. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y RESPUESTA DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y AFECTADAS POR DESASTRES A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE LOS VOLUNTARIOS DE LA AYUDA DE LA UE Y DE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD	01/12/2017	30/11/2018	Bogotá	5	0	Water & Sanitation			Resilience
Protección del estado nutricional	COA1AN	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES Y DE LA RESILIENCIA EN LA NUTRICIÓN EN LAS COMUNIDADES WAYUU AFECTADAS POR EL NIÑO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15/04/2016	15/03/2017	Guajira	4.512	3.677	Nutrition			Communitary Nutrition, Community Management of Acute Malnutrition (CMAM)
	COB2AA	AUMENTAR LA RESILIENCIA Y ADAPTABILIDAD DE LOS HOMBRES Y MUJERES WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE GUAJIRA, ENFRENTA DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA (SEQUIA) DEL TERRITORIO, MEJORANDO LAS PRACTICAS TRADICIONALES AGRICOLAS, GANADERAS Y COMUNITARIAS PARA CONTRIBUIR A SU SEGURIDAD ALIMENTARIA.	28/09/2017	30/09/2018	Guajira	300	300	Food Security	Nutrition		Care Practices, Communitary Nutrition, Early Warning System / Surveillance, Gender, Resilience, WASH in Livelihoods
	cod4ad	DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS NACIONALES DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN - COLOMBIA	01/12/2017	30/09/2018	Bogotá	120	120	Food Security			FSL Advocacy, Good governance, Rights-based approach, Urban Context
	COD5AN	atencion en salud y nutricion y respuesta rapida en agua segura y promocion de la higiene en comunidades wayuu afectadas por el niño en el municipio de maicao, departamento de la guajira	01/11/2016	31/12/2017	Guajira	2.500	2.678	Nutrition	Water & Sanitation		Care Practices, Climate-change Adaptation, Community Management of Acute Malnutrition (CMAM), Chronic Malnutrition, Gender, Micronutrient Deficiencies, Nutrition-sensitive approach
	COD5AQ	Fondo Humanitario Colombia- Guajira - Atencion en salud y nutricion y respuesta rapida en agua segura y promocion de la higiene en poblacion de acogida y migrante, afectada por la variabilidad climatica y la crisis venezolana en los municipios de Maicao, Manaure y Riohacha, departamento de La Guajira.	01/11/2017	30/09/2018	Guajira	2.560	2.203	Nutrition	Water & Sanitation		Communitary Nutrition, Community Management of Acute Malnutrition (CMAM), Micronutrient Deficiencies, Training, WASH infrastructures
	COF7AC	Contribuir a la mejora de la seguridad nutricional, el acceso a la atención humanitaria y la protección de niños, niñas, hombres y mujeres afectados por el conflicto armado en Córdoba y Nariño	01/04/2016	31/03/2017	Montería, Pasto	10.510	10.016	Water & Sanitation	Nutrition	Health	Gender
	COJGXA	Activación emergencia - AECID Guajira : Respuesta RAPIDA en nutrición, agua segura y promoción de la higiene en comunidades indígenas wayuu afectadas por la sequía, violencia armada y desabastecimiento alimentario en el municipio de Maicao, departamento de la Guajira, Colombia	01/04/2017	30/09/2017	Guajira	1.000	2.412	Nutrition	Water & Sanitation		Gender, Humanitarian advocacy, Micronutrient Deficiencies, Nutrition-sensitive approach
	COKAAF	Mejora de la seguridad nutricional familiar con un enfoque en los primeros 1000 días de vida y generación de ingresos para mujeres, afectadas por la inundación en el municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo - Colombia	27/07/2017	28/07/2018	Puerto Asis	3.750	805	Food Security	Nutrition	Water & Sanitation	Chronic Malnutrition, Gender, WASH in Livelihoods
	COKAAJ	Lactación 2017 pasto	01/07/2017	04/09/2017	Pasto	1.000	368	Nutrition			Chronic Malnutrition, Gender
	COKAAK	Lactación mocoa	14/07/2017	04/09/2017	Puerto Asis	600	558	Nutrition			Chronic Malnutrition, Gender



**ACCIÓN
CONTRA EL
HAMBRE**

**MEMORIA ECONOMICA
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**

NIT:812.002.416-5

EJERCICIO 2017



MEMORIA ECONOMICA DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre lidera, en más de 50 países y desde hace 40 años, la lucha global contra el hambre.

En Colombia, desde 1998, hemos asistido a la población afectada por el conflicto y la violencia armada, aumentando su resiliencia y promoviendo su enlace con el desarrollo. Buscamos soluciones eficaces y sostenibles, junto con las autoridades colombianas y organizaciones locales, compartiendo nuestro conocimiento y experiencia acumulada. Impulsamos cambios a largo plazo. Esta es nuestra contribución para la paz.

ACTIVIDADES

1. NUTRICIÓN

La salud nutricional es nuestro indicador para medir el desarrollo. Desde 2014 hemos asistido a 16.500 niños, niñas y madres gestantes/lactantes con programas de recuperación nutricional. Junto con las instituciones locales de salud, Acción contra el Hambre ha identificado que el 22% de los niños sufren de desnutrición crónica, el 53% de los niños y 49% de las madres tratadas se recuperan de anemia, 50,5% de los menores de 5 años y el 39.7% de las madres padecen anemia, en guajira la vida del 3% de los niños esta en riesgo.

2. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

La población rural en Colombia dispone de fuentes de agua, aunque en gran parte contaminadas o sin tratar. El 84% de la población rural atendida toma agua no apta para el consumo humano. En los últimos 5 años 230.000 personas se han beneficiado directamente de nuestras acciones en agua, saneamiento y promoción de la higiene. Creados 225 comités comunitarios de agua y saneamiento enlazados con las instituciones locales.

3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACCESO A MERCADOS

Desde 2010, 21.000 personas, 18 procesos comunitarios y 3 asociaciones campesinas, han sido acompañados en su seguridad alimentaria y recuperación económica. La mejora de los medios de vida rurales incluye mercados campesinos que abastecen el mercado local o enlace con cadenas de valor.

4. DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Acción contra el Hambre mejora el acceso de las comunidades ubicadas en zonas urbanas y rurales a los servicios básicos de agua, saneamiento, salud y nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida. Con ello contribuimos a su desarrollo en el marco de la construcción de paz. A la vez que aporta a la construcción de confianza comunitaria e institucional, elemento clave en el contexto de postconflicto.



ESTADOS FINANCIEROS FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			1.429.547.414,19
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		1.329.344.256,19	
1105 CAJA	1.760.989,39		
1110 BANCO CUENTAS CORRIENTES	1.189.969.901,80		
1120 CUENTAS DE AHORROS	137.613.365,00		
13 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		100.203.158,00	
1330 ANTICIPOS GASTOS DE VIAJES Y/O EJECUCION	58.448.814,00		
1335 DEPOSITOS	21.229.062,00		
1360 CUENTAS POR COBRAR TERCEROS	20.525.282,00		
ACTIVO FIJO			372.845.685,00
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		372.845.685,00	
1524 EQUIPO DE OFICINA	0,00		
1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	20.064.981,00		
1532 EQUIPO MEDICIO - CIENTIFICO	6.429.600,00		
1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	342.351.100,00		
1544 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO	4.000.004,00		
TOTAL ACTIVO			1.802.393.099,19
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			601.417.764,38
23 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		441.062.442,38	
2305 NOTAS DÉBITO Y CRÉDITO BANCARIAS	48.457.582,00		
2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	389.697.678,38		
2350 CUENTAS POR PAGAR A FINANCIADORES	2.907.182,00		
25 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		160.355.322,00	
2510 CESANTIAS	97.889.853,00		
2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.970.969,00		
2570 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA BENEFICIOS A EMPLE	58.494.500,00		
29 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		18.524.647,01	
2965 RETENCIONES EN LA FUENTE	18.524.647,01		
TOTAL PASIVO			619.942.411,39
PATRIMONIO			
31 CAPITAL SOCIAL		229.039.178,00	
3140 FONDO SOCIAL	229.039.178,00		
36 RESULTADOS DEL EJERCICIO		307.954.637,85	
3605 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	686.549.480,14		
3610 PERDIDA DEL EJERCICIO	378.594.842,29		
39 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA		645.456.871,95	
3905 ADOPCION POR PRIMERA VEZ	530.560.667,44		
3910 PERIODO DE TRANSICION	114.896.204,51		
TOTAL PATRIMONIO			1.182.450.687,80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			1.802.393.099,19
Jose Luis Barreiro			
Representante Legal			
Yulie Adriana Martínez Lozada			
Contadora Pública			
T.P 140049-T			



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

TOTAL INGRESOS			10.454.102.407,92
INGRESOS ORDINARIOS		10.442.460.265,92	
INGRESOS SEDE	4.095.712.180,40		
INGRESOS FUNDRAISING	120.420.953,00		
INGRESOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS	6.226.327.132,52		
INGRESOS NO ORDINARIOS		11.642.142,00	
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	11.598.289,00		
FINANCIEROS	38.799,00		
DIVERSOS	5.054,00		
TOTAL GASTOS			9.767.552.927,78
GASTOS ADMINISTRATIVOS		9.726.398.485,67	
SALARIOS	2.693.303.409,00		
HONORARIOS	196.633.000,00		
IMPUESTOS CORRIENTES	7.160.899,00		
ARRENDAMIENTOS	195.309.992,00		
SEGUROS	44.566.737,00		
SERVICIOS	1.206.975.811,38		
GASTOS LEGALES	1.177.511,00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124.331.145,00		
ADECUACION E INSTALACION	6.307.383,00		
GASTOS DE VIAJE	461.044.461,00		
DEPRECIACIONES	139.602.196,00		
AMORTIZACIONES	475.000,00		
DIVERSOS	171.150.300,00		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PROYECTOS	4.478.360.641,29		
NO ORDINARIOS		41.154.442,11	
FINANCIEROS	36.326.914,11		
OTROS GASTOS NO ORDINARIOS	3.452.728,00		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.374.800,00		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			686.549.480,14

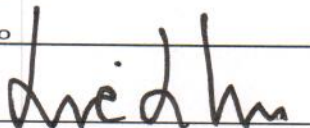
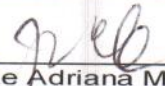
Jose Luis Barreiro
Representante Legal

Yulie Adriana Martinez Lozada
Contadora Pública
T.P 140049-T



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

<u>Actividad en Operación</u>		
Excedente del Ejercicio Año 2017	686.549.480	
<u>Efectivo Generado En Operación</u>		<u>686.549.480</u>
<u>Cambios en Partidas Operacionales</u>		<u>208.348.398</u>
Inversiones		
Deudores	-41.789.708	
Costos y Gastos por Pagar	189.578.455	
Acreedores Varios		
Impuesto de Industria Y Comercio		
Retencion Y Aportes de Nomina		
Impuestos Gravámenes y tasas		
Acreedores Varios		
Obligaciones Laborales	60.559.651	
Flujo de Efectivo Neto en Operación		<u>894.897.878</u>
<u>Actividades De Financiamiento</u>		
Ingreso Recibidos Para Terceros	-878.791.231	
<u>Flujo de Efectivo en Financiamiento</u>		<u>-878.791.231</u>
<u>Actividades de Inversion</u>		
Propiedad Planta Y Equipo	-29.399.955	
<u>Flujo De Efectivo E Inversion</u>		<u>-29.399.955</u>
<u>Aumento Del Efectivo</u>		<u>-13.293.308</u>
Efectivo Al 31-12-2016		1.342.637.564
Efectivo Al 31-12-2017		1.329.344.256
<u>Aumento de Efectivo</u>		<u>13.293.308</u>
Jose Luis Bareiro		
Representante Legal		Yulie Adriana Martinez Lozada Contadora Pública T.P 140049-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

De : ENE 1/2017 A : DIC 31/2017

Concepto	Saldo 01/01/2017	Incremento	Disminución	Saldo 31/12/2017
Capital social	229.039.178,00			229.039.178,00
Estado situacion Financiera de apertura	645.456.872,00			645.456.872,00
Utilidades del ejercicio	-378.594.842,00	686.549.480,00		307.954.638,00

José Luis Barreiro
Representante Legal

Yulie Adriana Martinez Lozada
Contadora Publica
T.P 140049-T



MODELO DE OPERACIÓN

LA FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE en adelante -ACH COLOMBIA- viene trabajando para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) bajo NIIF para PYMES en armonía con este mandato legal, desde la expedición de la referida ley, en la adecuación de sus procesos misionales.

LA FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE es una entidad extranjera de naturaleza privada, sin ánimo de lucro. Constituida en agosto de 1999, e identificada con el NIT 812-002.416-5 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Perteneció al Sector sin ánimo de lucro-Régimen Tributario Especial.

La sede Principal es Madrid con sede Misión en Colombia denominada ACH COLOMBIA y representada Legalmente por José Luis Barreiro quien además actúa como Director País.

LA FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL tiene su sede Principal en Bogotá y cuenta con oficinas denominadas bases en Puerto Asís (Putumayo), Pasto (Nariño), Montería (Córdoba), Regiones donde desarrolla los contratos/proyectos de emergencia y ayuda humanitaria, y proyectos de desarrollo.

Para el alcance de sus objetivos mandatarios, LA FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE recibe recursos financieros provenientes de convenios suscritos con cooperación internacional, Organismos Gubernamentales, Organismos Multilaterales, Organizaciones no gubernamentales, Empresa Privada, además de donaciones de campañas implementadas por ACH a nivel mundial y local, y donaciones de terceros. Adicionalmente recibe de la Sede Madrid como ingresos ordinarios los recursos para gastos de estructura que corresponden a gastos administrativos y de funcionamiento.

Los gastos reportados por LA FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE se realizan en el marco de los convenios/contratos e incluye gastos directos de la intervención y gastos de funcionamiento.

Para el seguimiento presupuestal y contable de los convenios/contratos, la información financiera a nivel internacional se registra en el software contable SAGA, y la contabilidad a nivel local es registrada el software contable SIIGO que posibilita reflejar el ciclo normal de las operaciones: Activo- Pasivo y Patrimonio, Ingresos y Gastos de la organización.

LA FUNDACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE preparará los estados financieros utilizando la base contable de acumulación o devengo, (sistema de causación), excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán utilizar la base contable de efectivo.



TIPO DE MONEDA

La moneda funcional y la moneda de presentación de los Estados Financieros para Colombia (incluido el Balance General y el Estado de Situación Financiera de Apertura) es el peso colombiano y para la información reportada a Madrid la moneda de presentación es el EURO.

El país viene adelantando el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información como lo señaló la Ley 1314 de 2009, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, por medio de los estándares internacionales de aceptación mundial, las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

DEFINICIONES CONTABLES

- **Estructura de Cuentas Contables:** Plan de cuentas de la Organización.
- **Libros Oficiales de Contabilidad:** Libro Diario -Libro Mayor y Balances.
- **Documentos de Contabilidad:** Todos aquellos documentos definidos para el registro de la contabilidad.
- **Centro de costos:** Códigos definidos para cada fuente de financiación.
- **Subcentros de Costos:** Códigos definidos para cada proyecto de la organización en relación a la fuente de financiación.
- **Valor Razonable:** Corresponde al valor de una transacción habitual en la fecha de operación.
- **PCGA Local:** Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados locales.
- **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera.
- **NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad.
- **SECCIONES:** Secciones de NIIF para pymes aplicables
- **BASES:** Corresponde a las regiones del país donde ACH Colombia tiene presencia. (Bogotá, Córdoba, Putumayo, Nariño. Entre otros)

La aprobación del manual de políticas contables de ACH COLOMBIA está a cargo del Representante Legal.

Para efectos del Marco Técnico Normativo aplicable, pertenece al Grupo 2, por tanto debe implementar las NIIF para PYMES.

DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DE LA FUNDACIÓN POR SU OPERACIÓN EN COLOMBIA

La Fundación Acción contra el Hambre pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con lo establecido en los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someterse a aprobar el excedente contable al cierre del 31 de diciembre de 2017 y su destinación acorde con las normas vigentes.



En consecuencia el valor de seiscientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$686.549.480) es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes. Se somete a consideración de todos los asistentes la destinación de seiscientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$686.549.480, para que sean ejecutados durante el año en curso, con plazos adicionales de un (1) año para ejecución y asignación permanente en proyectos de ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, construcción y/o compras de tanques para asegurar el acceso al agua potable de cara a nuestra actividad meritoria (actividades de desarrollo social)

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros financieros se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 de 2016.

DONACIONES

Acción Contra el Hambre podrá contribuir a la construcción de paz, combatiendo el hambre, y reduciendo la desnutrición en Colombia durante los siguientes años si continúa recibiendo y ampliando la colaboración con donantes internacionales, instituciones colombianas, socios, y aliados.

Adjuntamos ANEXO I donde se detallan las donaciones recibidas, los datos de los donantes, el origen de los recursos y el destino de donación o recursos recibidos.

Datos:

- MONTO DE LA DONACION
- PLAZO PROYECTADO PARA EL GASTO O LA INVERSION
- DESTINO DE LA DONACION O RECURSOS RECIBIDOS
- NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (DONANTE)
- RAZON SOCIAL (DONANTE)

JOSE LUIS BARREIRO GARCIA

C.E.Nro. 289037

YULIE ADRIANA MARTINEZ LOZADA

Cédula Nro.52320381

Matrícula: T.P.140049-T



ANEXO I

MONTO DE LA DONACION	PLAZO PROYECTO PARA EL GASTO	DESTINO DE LA DONACION O RECURSOS RECIBIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL
3.534.503.411,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACION GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	444.444.001	ACCION INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE
493.449.681,00	3	DE CARA A LA PROTECCION NUTRICIONAL EN NARIÑO Y MONTERIA SE BUSCO LA MEJORA EL ACCESO A AGUA POTABLE SANEAMIENTO E INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DE HIGIENE A MUJERES HOMBRES NIÑOS Y NIÑAS A TRAVES DE LA ENTREGA DE KIT WASH DISTRIBUCION DE TANQUES Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA ADICIONAL A ESTO SE MEJORA EL ACCESO A LA ATENCION NUTRICIONAL Y A LA REDUCCION DE LA PREVALENCIA DE LA ANEMIA Y EL TRATAMIENTO DE CASOS IDENTIFICADOS EN LA COMUNIDAD	444.444.002	SIDA PROTECCION DEL ESTADO NUTRICIONAL
1.088.900.000,00	12	APOYANDO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA Y REFUGIO EN LAS NECESIDADES HUMANITARIAS BASICAS DE LOS HOMBRES MUJERES NIÑOS Y NIÑAS OTORGANDO UN MEJOR ACCESO A ALIMENTOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS EN ESPECIE EFECTIVO O BONOS Y ASI MISMO MEJORANDO EL ACCESO A AGUA SEGURA INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO EN CONDICIONES DE HIGIENE DEBIDO A LAS ALTAS NECESIDADES POR LA PRESENCIA DE ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO EN LA REGION	444.444.003	ECHO RESPUESTA HUMANITARIA ANTE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O HUMANO
618.000.000,00	3	DESTINADO A UN MAYOR ACCESO A AGUA POTABLE PARA PERSONAS DESPLAZADAS PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y PUTUMAYO OTORGANDOLES UN MAYOR ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO CON LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE SANEAMIENTO COLECTIVO EN PUTUMAYO Y DOMESTICO EN EL NARIÑO OTORGANDO TAMBIEN UNA DISTRIBUCION DE TANQUES Y KITS DE HIGIENE EN AMBOS DEPARTAMENTOS	444.444.004	DFATD INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y FAMILIAR PARA LA PAZ
1.299.116.422,00	12	CON ASISTENCIA ALIMENTARIA Y REFUGIO EN LAS NECESIDADES HUMANITARIAS BASICAS DE LOS HOMBRES MUJERES NIÑOS Y NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO MEJORANDO EL ACCESO A ALIMENTOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS EN ESPECIE EFECTIVO O BONOS Y ASI MISMO MEJORANDO EL ACCESO A AGUA SEGURA INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO EN CONDICIONES DE HIGIENE DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES SPHERE PARA MUJERES HOMBRES NIÑOS Y NIÑAS EN UN ENTORNO COMUNITARIO	444.444.005	GLOBAL AFFAIRS CANADA GAC
406.878.235,00	5	SE PRETENDIO ATENDER A 2300 PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES CAUSADAS POR LA CATASTROFE NATURAL EN MOCOA DISTRIBUYENDO VOUCHERS DE HIGIENE MOSQUITEROS ENTRE OTROS DE MANERA PARALELA SE ATENDIERON A 200 FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRISIS EN LA GUAJIRA PRESTANDOLES ACCESO A AGUA POTABLE Y A SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD Y NUTRICION A TRAVES DE UN EQUIPO EXTRAMURAL	444.444.006	AECID CONVENIOS
87.482.850,00	2	SE ATENDIO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES CAUSADAS POR LA AVALANCHA EN PRIMER MOMENTO A TRAVES DE UN MONITOREO TECNICO DE LA POBLACION Y LA ZONA LUEGO SE OTORGARON VOUCHERS Y PAQUETES ALIMENTARIOS Y PARA CULMINAR SE CAPACITO A UN REPRESENTANTE POR FAMILIA DE LA COMUNIDAD DE LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACION SALUDABLE EN UNA EMERGENCIA	800.091.076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
245.850.000,00	9	SE PROMOCIONO LA COEXISTENCIA PACIFICA Y LA RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS COMUNIDADES DEL PUTUMAYO ARTICULANDO Y ASEGURANDO LAS ACCIONES DE INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE LA MISION DE MANERA QUE LOS AVANCES TECNICOS Y OPERATIVOS SIRVAN A LAS INSTITUCIONES DEL EN LA DEFINICION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA NUTRICIONAL Y DE AGUAS QUE Y ASI MISMO MEJORARAN LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS EN LA COMUNIDAD	830.056.834	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
450.850.000,00	7	SE ATENDIO A 400 NIÑOS Y 100 MUJERES GESTANTES CON LAS CUALES SE BUSCA PREVENIR LA MORTALIDAD ASOCIADA A LA DESNUTRICION EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA A TRAVES DE UN MANEJO DOMICILIARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGANDO MICRONUTRIENTES NECESARIOS POR OTRA PARTE SE BUSCA QUE LAS COMUNIDADES AFECTADAS TENGAN ACCESO A AGUAS LIMPIAS QUE PORTEGERAN EL ESTADO NUTRICIONAL DE ESTAS MISMAS	444.444.007	IOCHA

1.149.434.003,00	12	SE ATENDIO A 1725 PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN MOCOCA DANDOLES ACCESO A KITS DE HIGIENE Y ACCESO A AGUA APTA POTABLE DE IGUAL MANERA SE TRABAJA CON LA GESTION COMUNITARIA DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PUTUMAYO Y MONTERIA DONDE SE CONTRUYEN SISTEMAS DE SANIAMIENTO COLECTIVO Y COMEDORES ESCOLARES QUE PERMITAN MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEDIOS DE VIDA DE LA COMUNIDAD INCENTIVANDO LA CREACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	800.090.969	COSUDE EMBALADA DE SUIZA
628.699.260,00	12	EN ALIANZA CON LA FUNDACION EXITO EN LA COMUNIDAD DE NARIÑO Y PUERTO ASIS SE BUSCO PROMOCIONAR LA LACTANCIA MATERNA A TRAVES DE UN EVENTO EN EL CUAL SE GENERABA INCIDENCIA DE LA LACTANCIA COMO LA MEJOR PRACTICA PARA LA NUTRICION INFANTIL ASI MISMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO SE TRABAJA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS Y SUS FAMILIAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ALIMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR Y TENGAN ACCESO A AGUA POTABLE	890.984.773	FUNDACION EXITO
60.378.220,00	1	SE BUSCO IMPLEMENTAR EN LA COMUNIDAD DE LONDRES PUERTO ASIS UNA ESPECIE DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA PARA DICHA COMUNIDAD	891.200.461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
99.000.000,00	1	SE MEJORO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS NIÑAS HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ EN PUTUMAYO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN EL CUAL SE CUIDARA DE MEJOR MANERA EL ACCESO A UNA DIETA DEBIDA PARA LA POBLACION	800.102.912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
75.000.000,00	2	CON ESTE RECURSO SE COSTEO EL ACCESO A UN AMBIENTE ESCOLAR ADECUADO EN SUS ZONAS FISICAS EL CUAL INCENTIVA A LOS ESTUDIANTES PARA SU DEBIDA EDUCACION ADICIONAL A ESTO SE CONSTRUYERON DOS RESTAURANTES ESCOLARES UNO EN LA COMUNIDAD DE EL CAIRO Y EN EL TIGRE	846.000.241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO SA ESP
33.750.000,00	3	SE MEJORO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS NIÑAS HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN EL CUAL SE CUIDARA DE MEJOR MANERA EL ACCESO A UNA DIETA DEBIDA PARA LA POBLACION	800.222.489	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
11.525.064,00	12	SE DESTINAN LOS RECURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL CUAL SE CAPACITAN PARA QUE HAYA UNA ALERTA TEMPRANA EN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA ASI MISMO SE DA UN TIPO DE EDUCACION E IMPLEMENTOS EN PRODUCTOS AGRICOLAS Y PRACTICAS NUTRICIONALES PARA MITIGAR EN ELLOS LOS FACTORES DEL CAMBIO CLIMATICO ENTORNO A LA ALIMENTACION DE LOS HOMBRES MUJERES NIÑOS Y NIÑAS	444.444.008	OFDA
478.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACION GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	51.999.545	ACOSTA CRUZ VICTORIA EUGENIA
800.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACION GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.989.257	ALIMENTA FOODS SAS
350.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACION GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.902.407	ALIMEVENTOS FAMA S A S
459.100,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACION GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.742.322	BRASA GROUP SAS
300.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACION GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	51.557.905	BUITRAGO PARDO CLARA CECILIA

550.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	830.020.641	CAFELINSA S.A.S
1.720.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.344.704	CARNICOL COLOMBIA SAS
215.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.849.126	CERO ROLLOS SAS
200.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.761.327	CHOICES HOUSE OF CREPES
134.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.422.746	CLAUDIA MEJIA EVENTOS SAS
3.439.580,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	860.009.107	COLEGIO ANGLO COLOMBIANO
4.000.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.121.683	COMERCIALIZADORA PROINLSA S.A
4.200.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.802.469	DARMAS RSE SAS
3.100.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.212.469	FOOD SERVICES COLOMBIA SAS
50.783.950,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	860.013.830	FUNDACION GIMNASIO MODERNO
3.126.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.837.637	GRUPO CHAR'S SAS

200.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	1.019.003.758	HOYOS RICAURTE GABRIEL
500.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	830.087.968	INVERSIONES COLL SAS
1.350.749,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	860.351.427	INVERSIONES NECEVI SAS
108.150,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.902.707	INVERSIONES VEGGIE SAS
501.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	31.959.204	JARAMILLO SALAZAR MARTHA CECILIA
1.077.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.738.074	LA COMITIVA SAS
234.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	16.933.637	LOPEZ SERNA LUCAS ANDRES
1.731.111,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.843.241	OPERADORA SAN AGUSTIN S A S
600.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	52.869.403	PABON AYALA ANA MARIA
4.101.056,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	830.136.548	PLATICAR SAS
571.342,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	890.327.891	PRIMOS SAS

100.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	1.020.804.119	REDONDO VELEZ DANIELA ALEJANDRA
4.345.620,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	860.351.356	RESTAURANTE BRASA BRASIL LTDA
2.267.200,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	860.353.923	RESTAURANTE LOMOS LTDA
600.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.450.323	REY GUERRERO EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS SAS
370.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.034.918	ROL BOGOTA SAS
180.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	66.737.679	RUIZ ROJAS CLAUDIA ISABEL
1.102.593,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	805.028.925	TINAEROS S A
1.200.002,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.197.487	TIZONES LIMITADA
718.500,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.423.154	UN DOS TRES POR MI SAS
534.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO	900.433.733	VISTA MARINA SAS
24.172.000,00	12	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA EN PAGOS DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN BOGOTA Y BASES GUAJIRA PUTUMAYO PASTO Y MONTERIA TAMBIEN PARA LA COMPRA DE SUPLEMENTOS MEDICOS EN LA GUAJIRA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS COMO SERVICIOS PUBLICOS Y DE APOYO PARA COMPRAS DE TANQUES O ELEMENTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A AGUAS EN PASTO		

37.057.033,00	12	42 UNIDADES DE TANQUES CONICOS RECIBIDOS Y UTILIZADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA LOCALIZADA EN MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO DEBIDO A LA AVALANCHA QUE SUFRIO ESTE MUNICIPIO	860.005.050	MEXICHEM COLOMBIA S A S
1.195.442,00	12	350 UNIDADES DE SOUVENIR PARA LA CAMPAÑA DE LACTATON REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DONDE SE INCENTIVABA Y CONCIENTIZABA LA IMPORTANCIA DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA DE 0 A 6 MESES CUANDO SE ENCUENTRA ENFERMO Y EN POST ESTRES TRAUMATICO COMO LO FUE LA EMERGENCIA DADA POR LA AVALANCHA EN MOCOA	890.984.773	FUNDACION EXITO

Jose Luis Barreiro Garcia

JOSE LUIS BARREIRO GARCIA

C.E.Nro. 289037

Yulie Adriana Martinez Lozada

YULIE ADRIANA MARTINEZ LOZADA

Cédula Nro. 52320381

Matrícula: T.P. 140049-T



